

INFORME QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 97 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y 397, NUMERAL 3, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

Agosto 2016 - Marzo 2017

Índice

I. Introducción.....	3
II. Antecedentes	5
III. El otrora Partido Humanista.....	8
a. Declaratoria de pérdida del registro del otrora Partido Humanista	8
b. Actividades de supervisión realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización	8
c. Actividades reportadas por el Interventor a la Unidad Técnica de Fiscalización.....	15
IV. Juicios.....	37
V. Anexo estatus por entidad federativa presentado por el interventor.....	38

I. Introducción

La liquidación de un partido político nacional se configura con lo dispuesto en los artículos 41, Base II, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 94, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Partidos Políticos, llevándose a cabo el procedimiento establecido en el artículo 97, de la citada ley general, y es aplicable a partidos políticos con registro nacional que hayan obtenido un porcentaje menor al tres por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral Federal Ordinario inmediato anterior, para el caso en concreto el ejercicio electoral 2014-2015.

En ese sentido, el Instituto Nacional Electoral está facultado para llevar a cabo la supervisión, del proceso de liquidación que realice el interventor designado mediante un procedimiento de insaculación.

Por otra parte, la liquidación de partidos políticos con registro local corresponde al Organismo Público Local Electoral de la entidad federativa que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que corresponde a los congresos locales establecer disposiciones normativas específicas sobre el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes.

En el acuerdo INE/CG100/2016 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral modificó el Artículo Cuarto, párrafo segundo, de las Reglas Generales del procedimiento de liquidación de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-764/2015 y acumulados, donde se reconocen tres supuestos para la liquidación de partidos políticos que pierdan su registro en el ámbito federal, con implicaciones a nivel local:

- a) Partidos políticos con registro nacional que no obtuvieron el 3% de la votación a nivel federal, pero si superaron el porcentaje requerido a nivel local.
- b) Partidos políticos con registro nacional que no obtuvieron el 3% a nivel federal ni tampoco obtuvieron el requerido a nivel local.
- c) Partidos políticos con registro nacional que aun cuando no obtuvieron el 3% a nivel federal, tienen derecho a participar en el próximo proceso electoral local.

Los artículos 97 de la Ley General de Partidos Políticos y 381, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización establecen que si de los cómputos que realicen los consejos distritales del Instituto, se desprende que un partido político nacional no obtiene el porcentaje

mínimo de votos establecido, la Comisión de Fiscalización deberá designar de forma inmediata a un interventor, quien será el responsable de la supervisión y vigilancia del patrimonio del partido político en liquidación.

El interventor designado cuenta con las más amplias facultades para la protección y custodia del partido en liquidación, a fin de garantizar que se cubran las obligaciones que la ley determina, las primeras son las relativas a la protección de los beneficios de los trabajadores del partido político en proceso de intervención y liquidación, las subsecuentes son las relativas a la obligación de cubrir las obligaciones fiscales y aquellas contraídas con proveedores y acreedores diversos, que acrediten, después del análisis que realice el interventor a la documentación soporte, del adeudo contraído por el otrora Partido Humanista.

Es por ello que el interventor designado por el Instituto Nacional Electoral, es el responsable del resguardo, custodia y destino de los bienes adquiridos con financiamiento público, por los partidos políticos que pierdan su registro a nivel nacional, él será el responsable de emitir formalmente el aviso de liquidación del partido político cuya pérdida del registro haya sido declarada por el Consejo General del Instituto y confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con los artículos, 97 numeral 1, inciso d), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 387 del Reglamento de Fiscalización.

II. Antecedentes

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se reformó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone, en su base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos; asimismo, es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, regido por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el citado artículo 41, Base V, apartado B, penúltimo y último párrafos, se establece que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos relativas a los procesos electorales (federal y local), así como de las campañas de los candidatos.

El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuyo Libro Cuarto, Título Segundo, Capítulos Cuarto y Quinto, contienen las facultades y atribuciones de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización respectivamente, así como las reglas para su desempeño y los límites precisos respecto de su competencia.

En la misma fecha, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos, en la que se establece: i) la distribución de competencias en materia de partidos políticos; ii) los derechos y obligaciones de los partidos políticos; iii) el financiamiento de los partidos políticos; iv) el régimen financiero de los partidos políticos; v) la fiscalización de los partidos políticos; vi) disposiciones aplicables de las agrupaciones políticas nacionales y a las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político.

En sesión extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2014, mediante Acuerdo INE/CG45/2014, se aprobó el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En esa misma sesión extraordinaria, mediante el Acuerdo INE/CG46/2014, se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, así como del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Particularmente, se determinó que la Comisión de Fiscalización estuviera presidida por el consejero electoral Dr. Benito Nacif Hernández, e integrada por la consejera electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, y los consejeros electorales Lic. Enrique Andrade

González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Lic. Javier Santiago Castillo.

En sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización.

El 19 de diciembre de 2014, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar sentencia sobre el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados, resolvió confirmar, en lo que fue materia de impugnación, el Reglamento de Fiscalización, a excepción de las modificaciones a los artículos 212, numerales 4 y 7; y 350 del referido ordenamiento.

En sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, por el que se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

En sesión extraordinaria del 17 de junio de 2015, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG392/2015 por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se modifica la integración de la Comisión Temporal de Reglamentos y se crea la Comisión Temporal de Presupuesto, en el cual se determinó que la presidencia de la Comisión de Fiscalización estará a cargo del Dr. Ciro Murayama Rendón.

El 16 de junio de 2015, se llevó a cabo el procedimiento de insaculación para la designación de los interventores en el periodo de prevención, mismos que llevarán a cabo el proceso de liquidación de los partidos del Trabajo y Humanista, de conformidad con el artículo 385 del Reglamento de Fiscalización en relación con el 97, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

El 14 de agosto de 2015, la Comisión de Fiscalización en su vigésima quinta sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo CF/060/2015, por el que se establecieron disposiciones aplicables durante el periodo de prevención en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

El 3 de septiembre de 2015, la Junta General Ejecutiva mediante acuerdos INE/JGE110/2015 e INE/JGE111/2015, aprobó las resoluciones por las que se emitió la declaratoria del pérdida de registro de los partidos del Trabajo y Humanista, por no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación emitida en la elección federal ordinaria para diputados, celebrada el siete de junio de dos mil quince. Dichas resoluciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre

de 2015.

El 28 de septiembre de 2015, en la décima tercera sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Fiscalización, fue aprobado el Acuerdo CF/062/2015, por el cual se emiten reglas generales, en relación con el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecida en la ley para conservar su registro.

El 23 de octubre de 2015, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante recursos SUP-RAP-654/2015 y acumulados, así como SUP-JDC-1710/2015 y acumulados, determinó que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es el órgano que cuenta con las atribuciones legales para emitir las resoluciones en las que se determinen la pérdida de registro de los partidos del Trabajo y Humanista y no así la Junta General Ejecutiva.

El Acuerdo INE/CG100/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modificó el Artículo Cuarto, párrafo segundo, de las Reglas Generales del procedimiento de liquidación de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro, en acatamiento a las sentencias SUP-RAP-764/2015 y acumuladas.

Mediante el acuerdo INE/CG665/2016, se determinó que la Comisión de Fiscalización estará presidida por el Consejero Electoral Lic. Enrique Andrade González, e integrada por la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, y los Consejeros Electorales, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández y el Lic. Javier Santiago Castillo.

III. Otrora Partido Humanista

a. Declaratoria de pérdida del registro del otrora Partido Humanista

Estado que guarda el proceso de liquidación

El Partido Humanista (PH) pierde su registro y se ratifica mediante Resolución del Consejo General INE/CG937/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con números SUP-JDC1710/2015 y acumulados.

A partir del 19 de junio de 2015, el partido se encuentra en la etapa de prevención prevista en el artículo 386 del Reglamento de Fiscalización vigente.

La etapa de prevención concluyó formalmente con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del “Aviso de Liquidación” el día 8 de abril de 2016, dando inicio al “Periodo de Liquidación”.

b. Actividades de supervisión realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización

1. Se coadyuvó con el interventor para la formulación del acuerdo por el cual el Consejo General solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se publicara en el Diario Oficial de la Federación el “Aviso de Liquidación del otrora Partido Humanista”, así como la elaboración del mismo aviso.
2. Se elaboraron diversas propuestas de “Adendum” al contrato de prestación de servicios profesionales del Interventor, coadyuvando con la Dirección Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto, para la determinación de los “Honorarios del Interventor” para el periodo de liquidación del otrora Partido Humanista.
3. Se ha proporcionado al interventor diversa información para el cumplimiento de sus funciones, entre la que destaca la balanza consolidada del Comité Ejecutivo Nacional del otrora Partido Humanista, las balanzas de comprobación, la relación de inventario de activo fijo correspondiente al informe anual 2014, dictámenes y evidencia de la revisión del informe anual 2013 (como agrupación política) y ejercicios anteriores; ello, para la elaboración del presupuesto mensual de operación de gasto.
4. Conjuntamente con el interventor, se revisaron los presupuestos mensuales de operación de gastos que se consideraron indispensables para la operación del otrora PH.
5. Se da seguimiento a las multas pendientes de pago por parte del otrora PH, ante el Instituto Nacional Electoral y OPLES.

6. Se da seguimiento y se actualiza la información que sobre el proceso de liquidación reporta el interventor.
7. El 14 de diciembre de 2015 se realizó la toma física de inventario en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional, cuyo monto según libros contables asciende a \$2,303,814.17.
8. Se da seguimiento al proceso para la obtención del registro local del otrora PH en las entidades federativas, en donde se haya solicitado.
9. En coordinación con las juntas locales del INE se ha recibido documentación de presuntos ex trabajadores, acreedores diversos, así como del resguardo de bienes muebles propiedad del otrora PH.
10. Se supervisan los procedimientos para el reconocimiento de créditos, estando en espera de que el interventor proporcione las 33 listas preliminares.
11. Se han emitido diversos requerimientos al Interventor a fin de obtener la documentación soporte de las actividades realizadas en el periodo de prevención y liquidación del otrora partido.
12. Se da seguimiento al estado que guardan los juicios laborales y electorales en contra del otrora Partido Humanista, así como la defensa que al respecto ha realizado el Interventor.
13. Se coadyuvó en la liberación de la toma de oficinas de Chilpancingo, Guerrero.
14. A la fecha se han celebrado 40 reuniones con el interventor y sus auxiliares, a efecto de orientarlos en diversos temas relacionados con la intervención y liquidación del otrora PH.
15. Se requirió a los Titulares de los OPLES de las 32 entidades federativas, el depósito referente a las prerrogativas públicas a las que tenía derecho el otrora Partido Humanista y que a la fecha del presente informe, algunas no han sido depositadas, en específico **Chihuahua, Durango y Querétaro**. Lo anterior, a efecto de integrar la totalidad de las masas a liquidar.
16. Asimismo, se requirió presentara la siguiente información:
 - Estados de cuenta con corte al mes de julio de 2016 de las 33 cuentas abiertas por el interventor para la administración de los recursos del otrora PH.
 - Relación de los Organismos Públicos Locales Electorales que aún tienen atrasos en el pago de las prerrogativas a las que tiene derecho el otrora PH por el ejercicio 2015, así como el monto pendiente de depósito.
 - Listado que integre la totalidad de los ex trabajadores del otrora PH, oficialmente reconocidos por el Comité Ejecutivo Nacional, así como Comités estatales, y que tengan debidamente registrada alguna deuda laboral por concepto de pago de honorarios, sueldos y salarios o asimilables. (Nota: Se considerarán trabajadores

del otrora instituto político aquellos ciudadanos que sean reportados como tal ante el instituto o ante los organismos públicos locales, en los informes anuales de los ejercicios anteriores al de la pérdida por cancelación del registro. Los ciudadanos que consideren deban ser incluidos en la lista de trabajadores, pero no cuenten con el reconocimiento del partido en liquidación, deberán hacer valer sus derechos ante las autoridades competentes a efecto de que mediante laudo laboral, el interventor los incluya en la lista de trabajadores para salvaguardar sus derechos).

- Bitácoras mensuales de actividades realizadas por el interventor, a partir del 8 de abril de 2016.
 - Expediente que contenga la totalidad de los activos (incluidos bienes muebles e inmuebles y sus avalúos) propiedad del otrora PH.
 - Relación de las cuentas por cobrar, en las que se indique el nombre de cada deudor y el monto de cada adeudo o, en su caso, lo que se estima recuperar.
 - Expediente que contenga la totalidad de los pasivos a cargo del otrora Partido Humanista (1 CEN y 32 estatales), en las que se indique el nombre de cada acreedor, el monto de cada deuda o cuenta por pagar o, en su caso, lo que se estima liquidar y la fecha en que se realizará.
 - Determinación de las obligaciones laborales a nivel federal, estatal y municipal, identificando a los empleados con nombre, apellido paterno, apellido materno, R.F.C, CURP, centro de trabajo, sueldo, fecha de contratación y antigüedad.
 - Integración de las obligaciones fiscales pendientes de pago, describiendo tipo de impuesto, derecho o contribución, fecha de retención, monto y entidad federativa en que se retuvo en su caso.
 - Las 33 listas provisionales de prelación de créditos actualizada con los nombres de las personas físicas o morales que hayan acreditado y se les haya reconocido la deuda con el otrora instituto político, atendiendo los requisitos señalados en el artículo 395 del Reglamento de Fiscalización, así como los criterios para determinar el orden de la misma.
 - La lista de los juicios laborales, penales, civiles, mercantiles de los que tenga conocimiento y esté representando para la protección de la masa a liquidar.
 - La lista de las liquidaciones laborales ya realizadas y concluidas a favor de los ex trabajadores del otrora PH, por entidad federativa, con el soporte documental por dicho concepto y el porcentaje de avance de esa actividad, así como los pendientes de liquidar.
 - La lista de los pagos a los ex trabajadores del otrora PH, así como el soporte documental por dicho concepto y el porcentaje de avance de esa actividad.
17. Se remitió al interventor, diversa información de supuestos ex trabajadores del otrora Partido Humanista en el estado de Sinaloa, para que éste la valorara y, en su caso, la incluyeran en la lista provisional de acreedores para esa entidad.

18. Se atendieron diversas consultas de ex trabajadores del otrora PH, en los estados de Sinaloa, Campeche y Puebla.

Es de señalar que esta Unidad Técnica de Fiscalización ha emitido a la fecha del presente informe, 70 comunicados y/o requerimientos al interventor, a efecto de supervisar los procedimientos de prevención en su momento, así como el de liquidación que aún se encuentra vigente. El detalle se enlista a continuación:

No. CONSECUTIVO	REQUERIMIENTOS DE LA UTF
1.	INE/UTF/DA-F/22/16
2.	INE/UTF/DA-F/681/16
3.	INE/UTF/DA-F/898/16
4.	INE/UTF/DA-F/921/16
5.	INE/UTF/DA-F/3082/16
6.	INE/UTF/DA-F/3083/16
7.	INE/UTF/DA-F/3977/16
8.	INE/UTF/DA-F/4311/16
9.	INE/UTF/DA-F/5826/16
10.	INE/UTF/DA-F/5887/16
11.	INE/UTF/DA-F/6743/16
12.	INE/UTF/DA-F/8252/16
13.	INE/UTF/DA-F/8253/16
14.	INE/UTF/DA-F/8258/16
15.	INE/UTF/DA-F/8309/16
16.	INE/UTF/DA-F/8660/16
17.	INE/UTF/DA-F/8695/16
18.	INE/UTF/DA-F/9195/16
19.	INE/UTF/DA-F/9197/16
20.	INE/UTF/DA-F/9267/16
21.	INE/UTF/DA-F/10483/16
22.	INE/UTF/DA-F/10588/16

No. CONSECUTIVO	REQUERIMIENTOS DE LA UTF
23.	INE/UTF/DA-F/10703/16
24.	INE/UTF/DA-F/10713/16
25.	INE/UTF/DA-F/11368/16
26.	INE/UTF/DA-F/11515/16
27.	INE/UTF/DA-F/11550/16
28.	INE/UTF/DA-F/11740/16
29.	INE/UTF/DA-F/11745/16
30.	INE/UTF/DA-F/11750/16
31.	INE/UTF/DA-F/12341/16
32.	INE/UTF/DA-F/12357/16
33.	INE/UTF/DA-F/12361/16
34.	INE/UTF/DA-F/12617/16
35.	INE/UTF/DA-F/12653/16
36.	INE/UTF/DA-F/12666/16
37.	INE/UTF/DA-F/12679/16
38.	INE/UTF/DA-F/12698/16
39.	INE/UTF/DA-F/12699/16
40.	INE/UTF/DA-F/13131/16
41.	INE/UTF/DA-F/13133/16
42.	INE/UTF/DA-F/13134/16
43.	INE/UTF/DA-F/13215/16
44.	INE/UTF/DA-F/13226/16
45.	INE/UTF/DA-F/13196/16
46.	INE/UTF/DA-F/17914/16
47.	INE/UTF/DA-F/17418/16
48.	INE/UTF/DA-F/17393/16
49.	INE/UTF/DA-F/17394/16
50.	INE/UTF/DA-F/17845/16

No. CONSECUTIVO	REQUERIMIENTOS DE LA UTF
51.	INE/UTF/DA-F/17849/16
52.	INE/UTF/DA-F/17878/16
53.	INE/UTF/DA-F/17881/16
54.	INE/UTF/DA-F/17882/16
55.	INE/UTF/DA-F/17883/16
56.	INE/UTF/DA-F/18262/16
57.	INE/UTF/DA-F/8263/16
58.	INE/UTF/DA-F/18264/16
59.	INE/UTF/DA-F/19049/16
60.	INE/UTF/DA-F/19055/16
61.	INE/UTF/DA-F/21050/16
62.	INE/UTF/DA-F/21623/16
63.	INE/UTF/DA-F/21967/16
64.	INE/UTF/DA-F/22390/16
65.	INE/UTF/DA-F/23050/16
66.	INE/UTF/DA-F/23579/16
67.	INE/UTF/DA-F/23617/16
68.	INE/UTF/DA-F/426/17
69.	INE/UTF/DA-F/1427/17
70.	INE/UTF/DA-F/1458/17

La Unidad Técnica de Fiscalización, como ya se ha manifestado, ha realizado las acciones pertinentes para la salvaguarda de las 33 masas a liquidar, así como de los derechos de petición y audiencia de los interesados en el procedimiento al que se encuentra sujeto el extinto PH.

Adicionalmente, existen prerrogativas pendientes de las que se tiene conocimiento por recuperar, de las cuales se solicitó información y documentación comprobatoria a los Organismos Públicos Locales Electorales a través de los oficios INE/UTF/DA-F/17394/16, INE/UTF/DA-F/22390/16 e INE/UTF/DA-F/426/17 de los cuales la UTF no ha tenido respuesta.

OPLES	SALDO
Chihuahua	\$ 390,756.00
Durango	\$ 17,518.34
Sonora	\$ 654,406.94
Total	\$ 1,062,681.28

La Unidad Técnica de Fiscalización da seguimiento a las acciones tendientes a la recuperación de los saldos referidos anteriormente.

Actividades pendientes de informar por parte del interventor y la Unidad Técnica de Fiscalización

- I. Elaborar y presentar ante el Consejo General del INE, las 33 listas de prelación de créditos a cargo del otrora instituto político.
- II. Hacer del conocimiento de la UTF los diversos emplazamientos de los disímiles juicios (laborales, fiscales, civiles, etc.), o de cualquier otra materia en que se promueva alguna inconformidad y el interventor deba realizar las defensas correspondientes en cada uno de ellos.
- III. Proporcionar el inventario consolidado de bienes muebles e inmuebles propiedad del otrora partido, susceptibles de remate, subasta o venta.
- IV. Dar a conocer los distintos procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles realizados a la fecha, vía subastas, remates o equivalentes, para incrementar la masa de recursos para la liquidación.
- V. Proporcionar el listado de acreditación y posible liquidación (incluido el soporte documental) de los acreedores diversos que ingresarán a la lista de prelación, en los términos del aviso de liquidación publicado en el DOF.
- VI. Informar el estado que guarda la administración y saldo de las 33 masas de recursos, correspondientes a las cuentas bancarias abiertas en cada entidad federativa.

Mediante la elaboración del Adendum 01/2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, al contrato de presentación de servicios no subordinados INE/SERV/081/2015; se convino que tendría un lapso para poder tener al corriente la información a la que se encontraba obligado presentar, por lo que con fecha 29 de septiembre de 2016, entregó en tiempo y forma para así poder expedir el pago por las actividades realizadas, quedando pendiente a la fecha del presente proporcionar el listado de acreditación y posible liquidación (incluido el soporte documental) de los acreedores diversos que ingresarán a la lista de prelación, en los términos del aviso de liquidación publicado en el DOF, así como elaborar

y presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral las 33 listas de prelación de créditos a cargo del otrora instituto político. Lo anterior fue requerido mediante oficio INE/UTF/DA-F/1427/17.

c. Actividades reportadas por el Interventor a la Unidad Técnica de Fiscalización

Después de diversos requerimientos y/o solicitudes de información y documentación, con fecha 20 de julio de 2016, el interventor presentó ante la UTF los informes mensuales comprendidos de enero a marzo de 2016, correspondientes al periodo de **prevención**, cuyas actividades se transcriben a continuación tal y como fueron presentadas:

Enero

- a) Con fecha 8 de enero se visitó, revisó y se autorizó el pago de diversos adeudos a cargo del Comité Ejecutivo Nacional (no señaló el concepto ni el monto de los mismos).
- b) Con fecha 11 de enero se elaboraron los informes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, así como la revisión de los estados financieros previos consolidados.
- c) Con fecha 12 de enero se dio atención telefónica al C.P. Daniel Galván Río, Director de Administración y Finanzas del OPLE de San Luis Potosí, mediante el cual solicitó los recibos del financiamiento depositado.
- d) Con fecha 13 de enero se atendió vía telefónica a las C.C. Luz Adriana Sedeña y Lizeth Patrón Duarte, Directora de Prerrogativas del OPLE de Baja California Sur, sobre la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del estado, y solicitaron apoyo con relación al expediente.
- e) Con fecha 18 de enero se visitó, revisó y se autorizó el pago de diversos adeudos del Comité Ejecutivo Nacional (no señaló el concepto ni el monto de los mismos).
- f) Con fecha 20 de enero se hizo la entrega-recepción del edificio de Luz Saviñón Núm. 1558, ubicado en la Colonia Narvarte, en la Ciudad de México (antigua sede el otrora PH), ante el propietario del inmueble en donde se liquidó el adeudo de las rentas pendientes.
- g) Con fecha 21 de enero se presentó oficio a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre los recibos de ministración pendientes de entrega de los estados de San Luis Potosí, Puebla y Ciudad de México.
- h) Con fecha 22 de enero se llevó a cabo la entrega-recepción de mobiliario del Comité Ejecutivo Nacional, en las bodegas ubicadas en Privada de Adelita núm. 28, en la Colonia Agrícola Pantitlán, C.P. 08100, Delegación Iztacalco, en la Ciudad de México.
- i) Con fecha 25 de enero se realizó el traslado de la contabilidad del Comité Ejecutivo Nacional a las oficinas de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México,

asignadas por la Unidad Técnica de Fiscalización para la gestión administrativa del otrora PH, las cuales se encuentran ubicadas en Calle Tejocotes núm. 164, Colonia Tlacoquemécatl del valle, C.P. 03200, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México.

- j) Con fecha 27 de enero se realizó la visita a la bodega con el fin de realizar la entrega-recepción de los enseres menores del otrora Partido Humanista. Así mismo, se realizó el envío de muebles necesarios para el funcionamiento de las oficinas ubicadas en Tejocotes.
- k) Con fecha 29 de enero se presentaron los informes trimestrales de Aguascalientes, Baja California, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas, correspondientes a los estados que no contaron con elección concurrente en el ejercicio 2015 (Sujeto a verificación, ya que el otrora partido no estaba obligado a la presentación de los mismos, en razón de su extinción y la UTF no ha recibido información al respecto).
- l) Con fecha 29 de enero se visitó, revisó y se autorizó el pago de diversos adeudos del Comité Ejecutivo Nacional correspondientes al mes de enero por un monto total de \$ 1, 626,849.38 pesos.

Febrero

- a) Con fecha 1 de febrero se entregó el inventario al representante de la Junta Local Ejecutiva, con el fin de establecer medidas de resguardo para el equipo de cómputo contenido (no se incluyó el listado de bienes inventariados, el nombre del Vocal de la Junta Local Ejecutiva, ni copia de los resguardos del equipo de cómputo que se indica).
- b) Con fecha 1 de febrero se recibió a integrantes de la junta de gobierno en el Estado de México, solicitando sus indemnizaciones correspondientes. Al respecto se les informó que se estaba a la espera de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, para realizar dichos reconocimientos.
- c) Con fecha 2 de febrero se solicitó el apoyo al representante de la Junta Ejecutiva Local (no se especifica), con el fin de contratar las líneas telefónicas a cargo del partido (no se especifica dónde).
- d) Con fecha 3 de febrero autorizó pagos del Comité Ejecutivo Nacional y comités ejecutivos estatales (no señalan el concepto ni el monto).
- e) Con fecha 8 de febrero se visitó la bodega para recuperación de equipos telefónicos de las nuevas líneas.
- f) Con fecha 9 de febrero se autorizaron pagos de impuestos federales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015, y enero 2016, derivados de las nóminas a cargo del partido y las liquidaciones de sus ex trabajadores (la documentación aún no ha sido entregada a la UTF).
- g) Con fechas 10 y 11 de febrero se visitó el corporativo de Banamex con el fin de

concluir los trámites correspondientes al cambio de firmas de los interventores, derivado de la pérdida del registro del otrora partido.

- h) Con fecha 12 de febrero se dio atención y determinaron las liquidaciones de los trabajadores del CEE de la Ciudad de México.
- i) Con fecha 12 de febrero dio atención telefónica a la Coordinadora de Finanzas del estado de Tlaxcala, quien solicitó sus indemnizaciones correspondientes; al respecto, se le informó que se estaba a la espera de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, para realizar dicho reconocimiento.
- j) Con fecha 15 de febrero se dio atención telefónica a la Lic. Lidizeth Patrón Duarte, Directora de Prerrogativas del OPLE en el estado de Baja California Sur, solicitando respuesta al oficio DEPP/0012/2016; al respecto se le informó que dichas respuestas ya habían sido atendidas por medio de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- k) Con fecha 15 de febrero se dio atención telefónica al C. Eduardo Badieto, Coordinador de Finanzas del CEE del estado de Sinaloa solicitando sus indemnizaciones correspondientes; al respecto, se le informó que se estaba a la espera de la publicación en el Diario Oficial para realizar dicho reconocimiento.
- l) Con fecha 17 de febrero se revisaron y analizaron las liquidaciones de los CEE de Jalisco y la Ciudad de México.
- m) Con fecha 18 de febrero se revisaron y analizaron las liquidaciones del CEE de Puebla.
- n) Con fecha 19 de febrero se liquidó el CEE de Jalisco, y envió recursos complementarios derivado de negociaciones.
- o) Con fecha 22 de febrero se certificaron cheques para el pago de liquidaciones del CEE de la Ciudad de México.
- p) Con fecha 22 de febrero se autorizaron pagos del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Ejecutivos Estatales (no especifica cuáles, ni los montos).
- q) Con fecha 23 de febrero se visitó el Corporativo de Banamex, con la finalidad de concluir los trámites correspondientes a la baja de firmas de los integrantes del otrora partido, derivado de la pérdida de su registro.
- r) Con fecha 25 de febrero se visitaron las bodegas derivado de la entrega del activo fijo (no especifica los bienes muebles o inmuebles ni el lugar donde se ubican las bodegas) del CEE de Jalisco.
- s) Con fecha 29 de febrero se visitó, se revisó y se autorizaron pagos del Comité Ejecutivo Nacional, correspondientes al mes de febrero por un monto total de \$3,074,594.45 pesos.

Marzo

- a) Con fecha 1 de marzo se recibió al Coordinador del CEE de Puebla con el fin de preparar la liquidación de los trabajadores de su estado, ajustándose al presupuesto con el que cuenta el comité.

- b) Con fecha 2 de marzo se recibió al Coordinador del CEE del Estado de México, con el fin de preparar la liquidación de los trabajadores de su estado.
- c) Con fecha 3 de marzo se autorizaron pagos del Comité Ejecutivo Nacional y comités ejecutivos estatales (no especifica cuáles, ni qué montos).
- d) Con fecha 3 de marzo se certificaron cheques del CEE de la Ciudad de México, por concepto de liquidación de trabajadores.
- e) Con fecha 8 de marzo se atendió a la Lic. Lidizeth Patrón Duarte, Directora de Prerrogativas del OPLE en Baja California Sur, girando oficio correspondiente sobre las solicitudes al oficio DEPP/0012/2016.
- f) Con fecha 8 de marzo se recibió al coordinador del CEE Coahuila con el fin de establecer los montos de liquidación de su comité.
- g) Con fecha 11 de marzo se certificaron cheques del CEE Puebla de las liquidaciones de los trabajadores.
- h) Con fecha 12 de marzo se certificaron cheques respecto de la segunda parte de las liquidaciones del CEE de Puebla.
- i) Con fecha 12 de marzo se dio respuesta al oficio INE/P-COF-UTF/3710/2015 sobre el procedimiento oficioso en contra del otrora Partido Humanista, derivado de irregularidades en el proceso de obtención de apoyo ciudadano en su conformación como partido nacional.
- j) Con fecha 15 de marzo se giraron traslados de oficios a los OPLES sobre los recibos pendientes de pago de las prerrogativas del estado de Sinaloa, Coahuila de Zaragoza y Zacatecas.
- k) Con fecha 15 de marzo se realizó la entrega-recepción de la contabilidad y de activo del CEE de Morelos.
- l) Con fecha 15 de marzo se emitieron cheques de liquidación del CEE de Morelos.
- m) Con fecha 17 de marzo se certificaron cheques de liquidación del CEE de Coahuila de Zaragoza y Guerrero para liquidación de trabajadores.
- n) Con fecha 18 de marzo se autorizaron pagos del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Ejecutivos Estatales (no especifica cuáles, ni los montos).
- o) Con fecha 22 de marzo realizó la entrega-recepción del inmueble (no se especifica) del Estado de México mediante acta correspondiente.
- p) Con fecha 22 de marzo se recibieron los juicios del Estado de México en materia laboral.
- q) Con fecha 23 de marzo se certificaron cheques de CEE de Guerrero, segunda parte.
- r) Con fecha 28 de marzo se atendió, revisó y dio seguimiento a la presentación de informes anuales 2015.
- s) Con fecha 29 de marzo se certificaron cheques de CEE de Guerrero, tercera parte, y cancelación de la primera parte derivado a modificaciones por negociaciones.
- t) Con fecha 30 de marzo se autorizó el pago de gastos diversos del Comité Ejecutivo Nacional y comités ejecutivos estatales, correspondientes al mes de

marzo por un total de \$5,004,575.68 pesos.

- u) Con fecha 31 de marzo se atendieron, revisaron y presentaron los Informes Anuales 2015.

Periodo de Liquidación (a partir del 8 de abril de 2016)

Con fecha 20 de julio de 2016, el interventor presentó ante la UTF los informes mensuales comprendidos de abril a junio, asimismo, los meses subsecuentes correspondientes al periodo de **liquidación**, cuyas actividades se transcriben a continuación:

Abril

- a) Con fecha de 4 de abril se elaboraron y revisaron los informes anuales de los 32 comités locales y del nacional.
- b) Con fecha 4 de abril se atendió al Coordinador de Finanzas de la Ciudad de México, quien solicitó el pago de sus trabajadores pendientes de liquidar. Al respecto, se le informó que se encontraban en proceso de liquidación, por lo que en dos semanas se citarían para concluir el proceso.
- c) Con fecha 4 de abril se atendió al profesor Javier Celis, Coordinador del Estado de México con el fin de establecer la terminación de liquidación de sus trabajadores con un bono adicional de 3 meses por sus trabajos realizados, por lo que se le informó que se iba a valorar la propuesta derivado a que dicho comité ya no contaba con los recursos suficientes para afrontar dichos gastos.
- d) Con fecha del 5 de abril se atendió a la Coordinadora de Finanzas de Veracruz de Ignacio de la Llave en la Unidad Técnica de Fiscalización, la cual solicitó el pago de sus trabajadores. Se le informó que en ese momento no se contaba con la información, por lo que no se conocía cual era el monto que solicitaba. Al respecto, se le requirió entregar la documentación que pudiera validar a los trabajadores en el estado.
- e) Con fecha 5 de abril se presentaron ante la Unidad Técnica de Fiscalización los informes correspondientes al proceso ordinario 2015 de los 32 comités estatales y el nacional.
- f) Con fecha 6 de abril se recibió el activo fijo de Comité Estatal de Estado de México.
- g) Con fecha 7 de abril se recibió al Coordinador de Campeche el cual solicitó el pago de sus trabajadores. Al respecto, se le informó que no se contaba con la entrega de la contabilidad del primer semestre del ejercicio 2015, por lo que se le pidió la entrega de la misma para poder realizar los análisis correspondientes.
- h) Con fecha 7 de abril se recibió al Coordinador de Finanzas de la Ciudad de México, quien solicitó copia de la entrega de su Informe Anual 2015. Se le proporcionó copia del acuse correspondiente.

- i) Con fecha 8 de abril la Secretaría Ejecutiva publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso de liquidación para la elaboración de las listas preliminares del otrora Partido Humanista.
- j) Con fecha 8 de abril la Coordinadora de Finanzas del estado de Tlaxcala solicitó la entrega del acuse de Informe Anual, el cual se presentó el 4 de abril de 2015.
- k) Con fecha 11 de abril se tuvo reunión con el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina, para informar los avances de la liquidación.
- l) Con fecha 12 de abril se tuvo reunión con la Comisión de Fiscalización con el fin de informar sobre la situación que guarda el otrora Partido Humanista.
- m) Con fecha 14 de abril se certificaron cheques de la primera etapa de liquidación de trabajadores del Estado de México.
- n) Con fecha 15 de abril se liquidaron a trabajadores del Estado de México ante la Junta de Conciliación del Estado de México.
- o) Con fecha 18 de abril se tuvo reunión con la Comisión de Fiscalización con el fin de dar seguimiento a los pendientes de la reunión del 12 de abril.
- p) Con fecha 19 de abril se entregaron los informes mensuales del interventor.
- q) Con fecha 20 de abril se realizó la entrega-recepción de información contable del estado de Guerrero, correspondiente al Informe Anual 2015.
- r) Con fecha 21 de abril se visitó al proveedor Perforce Capacitación S.A de C.V., con el fin de establecer las necesidades de información para la contratación del outsourcing para el otrora Partido Humanista.
- s) Con fecha 22 de abril se visitó al proveedor Perforce Capacitación S.A de C.V., para la entrega de contratos de los prestadores de servicios del otrora Partido Humanista.
- t) Con fecha 25 de abril se tuvo reunión con el Dr. Ciro Murayama, Presidente de la Comisión de Fiscalización con el fin de dar seguimiento a los pendientes de la reunión del 12 de abril.
- u) Con fecha 26 de abril se revisaron, analizaron y calcularon las liquidaciones de los comités de la Ciudad de México y Nuevo León.
- v) Con fecha 26 de abril se certificaron los cheques de la liquidación de los trabajadores del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- w) Con fecha 27 de abril se visitó al proveedor Perforce Capacitación S.A de C.V., para la entrega de contratos de los prestadores de servicios del otrora Partido Humanista en el Estado de México.
- x) Con fecha 27 de abril se liquidó a los trabajadores del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Junta de Conciliación en la Ciudad de México.
- y) Con fecha 28 de abril se trasladaron recursos a la cuenta de seguridad aperturada en BANSEFI.
- z) Con fecha 28 de abril se autorizó el pago de gastos diversos del Comité Ejecutivo Nacional, correspondientes al mes de abril por un total de \$ 3,983,292.78 pesos (no señala el concepto ni el monto de cada uno).

Mayo

- a) Con fecha 2 de mayo se certificaron cheques para la liquidación del Estado de México.
- b) Con fecha 4 de mayo se presentó ante la Unidad Técnica de Fiscalización para informar los traslados de recursos a la cuenta de seguridad en BANSEFI.
- c) Con fecha 4 de mayo se atendió a la Directora de Prerrogativas del estado de Oaxaca para informarle los depósitos de prerrogativas pendientes.
- d) Con fecha 11, 12 y 13 de mayo se liquidó a los trabajadores del comité de la Ciudad de México.
- e) Con fecha 12 de mayo se atendieron diversos requerimientos de información bancaria, derivados de la notificación del oficio de errores y omisiones, correspondiente a la Revisión de Gabinete.
- f) Con fecha de 12 de mayo se proporcionó a la UTF los recibos de los depósitos efectuados por las entidades federativas, a las cuentas del otrora Partido Humanista.
- g) Con fecha del 16 de mayo se dio seguimiento a los juicios laborales interpuestos en el Estado de México.
- h) Con fechas 18 y 19 de mayo se dio seguimiento a la elaboración de las listas preliminares de los 33 Comités del otrora Partido Humanista.
- i) Con fecha 19 de mayo se visitó (no especifica) para determinar el presupuesto y contratación de avalúos de los 33 comités con el Perito José Zurita.
- j) Con fecha 20 de mayo se visitó (no especifica) para determinar el presupuesto y contratación de avalúos de los 33 comités con el corredor público 64, Lic. José Sánchez.
- k) Con fecha 24 de mayo se visitó al Consejero Ciro Murayama para dar seguimiento a los pendientes del otrora Partido Humanista.
- l) Con fecha 25 de mayo se certificaron cheques correspondientes al Comité del estado de Nuevo León.
- m) Con fecha 27 de mayo se trasladó equipo de cómputo del Comité Nacional para avalúo en las bodegas centrales.
- n) Con fecha del 30 de mayo se certificaron cheques pendientes correspondientes al Comité del estado de Nuevo León.
- o) Con fecha del 31 de mayo se atendieron requerimientos de recibos de ministración del estado de Oaxaca, correspondientes a prerrogativas locales.
- p) Con fecha del 31 de mayo se autorizó el pago de gastos diversos del Comité Ejecutivo Nacional y comités ejecutivos estatales, correspondientes al mes de mayo por un total de \$30,401,980.26 pesos (no señala el concepto ni el monto de cada uno).

Junio

- a) Con fecha 1 de junio se realizó la liquidación del Comité de Nuevo León en la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado.
- b) Con fecha 2 de junio se dio seguimiento a las listas preliminares de los 33 comités estatales.
- c) Con fecha 3 de junio se certificaron cheques de liquidación del estado de Sinaloa, así como los convenios por terminación de trabajo correspondientes.
- d) Con fecha 7 de junio se enviaron oficios a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre las ministraciones pendientes de los estados.
- e) Con fecha 7 de junio se enviaron oficios a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre la atracción al interventor de la contabilidad y auditoría del Comité del Estado de México.
- f) Con fecha 7 de junio se enviaron oficios a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre información presentada, correspondiente al Informe Anual por los dirigentes del partido en los OPLES de los estados.
- g) Con fecha 8 de junio se firmaron y entregaron oficios de errores y omisiones de los comités estatales.
- h) Con fecha 9 de junio se firmaron y entregaron oficios de errores y omisiones de los comités estatales.
- i) Con fecha 10 de junio se firmaron y entregaron oficios de errores y omisiones de los comités estatales.
- j) Con fecha 13 de junio se firmaron y entregaron oficios de errores y omisiones de los comités estatales.
- k) Con fecha 14 de junio se visitó al Corredor Público núm. 64, con el fin de realizar la programación de los avalúos de los comités estatales y el nacional.
- l) Con fecha 15 de junio se elaboraron los recibos de ministraciones a los institutos estatales de Michoacán y Oaxaca.
- m) Con fecha 16 de junio se elaboró el informe mensual del interventor correspondiente al mes de abril del presente año.
- n) Con fecha 17 de junio se visitó la bodega para realizar la valuación del Comité de Jalisco mediante el Corredor Público núm. 64.
- o) Con fecha 20 de junio se dio seguimiento a las listas provisionales de los 32 comités y el nacional.
- p) Con fecha 21 de junio se certificaron cheques para el comité del Estado de México, correspondiente a la última fase de trabajadores pendientes.
- q) Con fecha 21 de junio se visitó BANSEFI para el traslado de la cuenta de seguridad a cuentas del partido.
- r) Con fecha 22 de junio se certificaron cheques del Comité de Quintana Roo para la liquidación de trabajadores del estado.
- s) Con fecha 23 de junio se certificaron cheques para el Comité del Estado de

México, correspondiente a la última fase de trabajadores activos.

- t) Con fecha 24 de junio se liquidaron a trabajadores del estado de Sinaloa en la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado.
- u) Con fecha 27 de junio se elaboró el informe mensual del interventor correspondiente al mes de mayo del presente año.
- v) Con fecha 28 de junio se liquidaron a trabajadores del Estado de México en la Junta de Conciliación y Arbitraje.
- w) Con fecha 29 de junio se liquidaron a trabajadores del estado de Quintana Roo en la Junta de Conciliación y Arbitraje.
- x) Con fecha 30 de junio se autorizó el pago de gastos del mes de junio correspondientes a periodo de liquidación por \$1, 288,238.45 pesos (no señala el concepto ni el monto de cada uno).

Julio

- a) Con fecha 4 de julio, se elaboraron los borradores de listas preliminares de las 33 prelações de créditos.
- b) Con fecha 5 de julio, se elaboraron los cheques para certificación de la liquidación de ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado.
- c) Con fecha 6 de julio, fondearon las cuentas estatales de la cuenta de seguridad BANSEFI para certificación de cheques del estado de Tamaulipas.
- d) Con fecha 7 de julio, se realizó la certificación de cheques para la liquidación del estado de Tamaulipas.
- e) Con fecha 8 de julio, se modificaron las listas preliminares de las 33 prelações de crédito.
- f) Con fecha 12 de julio, se visitó la bodega para avalúos de los bienes propiedad del partido Humanista.
- g) Con fecha 13 de julio, se elaboró el informe mensual para Dr. Ciro Murayama.
- h) Con fecha 20 de julio, se realizó una reunión de trabajo con el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización sobre los avances de la liquidación junio-julio 16.
- i) Con fecha 20 de julio, se entregaron los informes mensuales a la Unidad Técnica de Fiscalización.
- j) Con fecha 20 de julio, se autorizaron los gastos mensuales de la operación del otrora Partido Humanista.
- k) Con fecha 21 de julio, se dio seguimiento a los avalúos realizados al CEN con el corredor público 64 del Ciudad de México.
- l) Con fecha 22 de julio, se entregaron los informes de errores y omisiones correspondientes a la primera vuelta de los CEE pendientes.
- m) Con fecha 25 de julio, se dio seguimiento y respuesta al oficio INE/UTF/DA-F/17418/16 sobre información que se encontraba pendiente de entregar por parte del interventor.

- n) Con fecha 26 de julio, traslados de las ministraciones recuperadas de los CEE a la cuenta de seguridad en BANSEFI.

Alcance del mes de julio

- a) Con fecha 4 de julio, se elaboraron los borradores de las listas preliminares de las 33 prelacones de créditos de las que se tiene acreditación.
- b) Con fecha 5 de julio, se elaboraron los cheques para certificación de la liquidación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado.
- c) Con fecha 6 de julio, fondeo de las cuentas de estatales de la cuenta de seguridad BANSEFI para la certificación de cheques del estado de Tamaulipas.
- d) Con fecha 7 de julio, se certificaron los cheques para la liquidación del estado de Tamaulipas.
- e) Con fecha 8 de julio, modificación a las listas preliminares de las 33 prelacones de crédito.
- f) Con fecha 12 de julio, se visitó la bodega para realizar los avalúos de los bienes propiedad del Partido Humanista.
- g) Con fecha 13 de julio, se elaboró el informe mensual para Dr. Ciro Murayama.
- h) Con fecha 20 de julio, se realizó una reunión de trabajo con el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización sobre los avances de la liquidación junio-julio 16.
- i) Con fecha 20 de julio, se entregaron los informes mensuales en la Unidad Técnica de Fiscalización.
- j) Con fecha 20 de julio, se autorizaron los gastos mensuales de la operación del otrora Partido Humanista.
- k) Con fecha 21 de julio, se dio seguimiento respecto de los avalúos del CEN con el corredor público 64 del Ciudad de México.
- l) Con fecha 22 de julio, se entregaron los informes de errores y omisión respecto de la primera vuelta de los CEE pendientes.
- m) Con fecha 25 de julio, se dio seguimiento y respuesta al oficio INE/UTF/DA-F/17418/16 sobre la información que tenía pendiente de entregar el interventor.
- n) Con fecha 26 de julio, traslados de las ministraciones recuperadas de los CEE a la cuenta de seguridad en BANSEFI.

Agosto

- a) Con fecha 4 de agosto, el interventor presentó ante la UTF dos escritos sin número con los que informó haber realizado pagos por concepto de liquidación a trabajadores en los estados de Veracruz de Ignacio de la Llave por \$1,363,000.00, y Morelos por \$596,648.68, sin adjuntar documentación soporte.
- b) Con fecha 1 de agosto, se autorizaron los gastos del mes de los CEE'S y el CEN para la operación del otrora partido.

- c) Con fecha 4 de agosto se atendió la solicitud de información derivada del oficio INE/UTF/DA-F/17418/16, sobre diversos requerimientos de oficios sin respuesta por parte del interventor.
- d) Con fecha 5 de agosto, se visitó la bodega junto con el Lic. José Antonio Sánchez Chaves, con el fin de realizar los avalúos correspondientes de los enseres menores del partido.
- e) Con fecha 8 de agosto, se dio visita a la correeduría número 64, con el fin de dar seguimiento a los avalúos que aún se encontraban pendientes del Partido Humanista.
- f) Con fecha 9 de agosto, se recibieron los oficios de errores y omisiones de gabinete correspondientes a la segunda vuelta del CEN.
- g) Con fecha 10 de agosto, se elaboraron y enviaron 32 oficios de solicitud de información a los OPLE´S con el fin de atender diversas observaciones de los oficios de errores y omisiones.
- h) Con fecha 11 de agosto, se atendió vía telefónica al Lic. David Arámbula, secretario ejecutivo, del IEE Durango, y se dio asesoría en materia de liquidación de partidos políticos locales en su estado.
- i) Con fecha 12 de agosto, se entregaron los oficios de errores y omisiones de gabinete segunda vuelta del CEN.
- j) Con fecha 15 de agosto, se autorizaron los gastos del mes de los CEE´S y el CEN para la operación del partido.
- k) Con fecha 17 de agosto, se dio seguimiento a avalúos realizados por el Lic. José Antonio Sánchez Chaves.
- l) Con fecha 18 de agosto, se realizó una reunión con el Dr. Ciro Murayama, respecto del informe de los avances de la liquidación Jul-Agt/2016.
- m) Con fecha 19 de agosto, se enviaron algunos oficios a la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre los informes de los avalúos realizados al CEN y CEE´S.
- n) Con fecha 23 de agosto, se recibieron los oficios de errores y omisiones de gabinete segunda vuelta del CEE´S.
- o) Con fecha 29 de agosto, se dio seguimiento a los avalúos realizados por el Lic. José Antonio Sánchez Chaves.
- p) Con fecha 30 de agosto, se dio respuesta a los oficios de errores y omisiones de los CEE´S Nayarit, Guanajuato y Quintana Roo.
- q) Con fecha 31 de agosto, se recibieron los oficios de errores y omisiones de primera vuelta de los 33 CEE´S en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Septiembre

- a) Se atendió a la Srita, Vanessa Ortega como integrante del Comité Estatal de Aguascalientes, respecto del tema de liquidación de personal de dicho comité.
- b) Con fecha 2 de septiembre, se prepararon los informes sobre las actividades realizadas al nuevo presidente de la Comisión de Fiscalización, el Lic. Enrique

- Andrade González.
- c) Se realizó a detalle la relación de juicios y demandas interpuestas en contra del INE, así como del Interventor del otrora Partido Humanista
 - d) Con fecha 5 de septiembre, se presentó el informe sobre las actividades realizadas, al nuevo presidente de la Comisión de Fiscalización.
 - e) Del 6 al 12 de septiembre, se prepararon las respuestas al oficio de errores y omisiones del CEN.
 - f) Del 6 al 12 de septiembre, de igual forma se prepararon las respuestas al oficio de errores y omisiones de los CEE´S de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.
 - g) El 8 de septiembre se acudió a la audiencia de pruebas de la actora ROSA MARIA BLASA ESCOBAR FLORES en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número cinco de Conciliación y Arbitraje el Estado en el expediente J.5/559/2015.
 - h) El 9 de septiembre se acudió a la audiencia de pruebas del actor HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número cinco de Conciliación y Arbitraje el Estado en el expediente J.5/559/2015.
 - i) El 12 de septiembre se acudió a la audiencia de pruebas del actor HERIBERTO ISIDRO COXTINICA REYES en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número uno de Conciliación y Arbitraje en el Estado en el expediente J.5/547/2015.
 - j) Con fecha 13 de septiembre, se acudió a la confronta ante la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre los pendientes de CEN del Partido Humanista.
 - k) Con fecha 14 de septiembre, se dio respuesta a la primera vuelta de los informes de errores y omisiones del CEN.
 - l) Con fecha 14 de septiembre, se dio respuesta al oficio de errores y omisiones respecto de la primera vuelta de los CEE´S de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.
 - m) El 15 de septiembre, se revisó el expediente de los actores Claudia Lara Alcántara interpuesta en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número cuatro de Conciliación y Arbitraje del estado en el expediente J.4/555/2015, y se advirtió que aún está pendiente la emisión del laudo que resuelva y concluya el juicio.
 - n) El 19 de septiembre, se atendió la audiencia de pruebas del actor Alfonso Ruiz

- Torrescano Garduño en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número dos de Conciliación y Arbitraje del estado, en el expediente J.2/547 /2015.
- o) El 20 de septiembre, se atendió la audiencia de pruebas del actor Mary Cruz Garcés Hernández en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número dos de Conciliación y Arbitraje del estado, en el expediente J.2/556/2015.
 - p) El 21 de septiembre se revisó el expediente de los actores Claudia Lara Alcántara interpuesta en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número cuatro de Conciliación y Arbitraje del estado en el expediente J.4/555/2015, ya que está pendiente el laudo que resuelva el juicio.
 - q) El 22 de septiembre, se atendió la audiencia de pruebas del actor José Zenón Velázquez Fragoso en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número cinco de conciliación y Arbitraje el Estado en el expediente J.5/555/2015
 - r) El 23 de septiembre se atendió la audiencia de pruebas del actor Mary Cruz Garcés Hernández, confesional partido en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número dos de Conciliación y Arbitraje del estado en el expediente J.2/556/2015.
 - s) El 26 de septiembre, se atendió la audiencia de pruebas del actor Mary Cruz Garcés Hernández, testimoniales en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número dos de Conciliación y Arbitraje del estado en el expediente J.2/556/2015.
 - t) Con fecha 27 de septiembre, se realizó el alcance del CEN a la primera vuelta de los informes de errores y omisiones.
 - u) Con fecha 28 de septiembre, se dio respuesta a solicitud de información vía telefónica del OPLE de Morelos, a la Lic. Denisse Díaz Ochoa, sobre el estatus del procedimiento de liquidación, al respecto se le informo que se encontraba en espera de la confirmación de las multas derivadas de la revisión a los informes anuales del 2015 del otrora Partido Humanista.
 - v) El 15 de septiembre, se revisó el expediente de los actores Víctor Lara Colín interpuesta en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje el Estado en el expediente J.3/672/2015, ya que aún está pendiente la emisión del laudo que resuelva el juicio.
 - w) Con fecha 28 de septiembre, se dio atención vía telefónica a la Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, sobre la solicitud de información de Baja California Sur, respecto del formal cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Electoral, en cuanto al reembolso de las prerrogativas pendientes del OPLE al Interventor del Partido Humanista, al respecto se hizo de su conocimiento la cuenta registrada para el manejo de los recursos para la entidad de conformidad con el acuerdo CF/060/2015.
 - x) Se realizó la negociación con la encargada de recursos materiales del otrora Partido Humanista, la C. Dulce García Cárdenas, para la entrega de los resguardos de bienes muebles.
 - y) Se trabajó en la elaboración de las contestaciones para la atención del Juicio

Ordinario Mercantil, instaurado contra el otrora Partido Humanista, Dionisio Ramos Zepeda, Ramos Zepeda Consultores Asociados, S.C. y el Instituto Nacional Electoral.

- z) Se brindó la atención al C. Luis Alberto Juárez, quien fuera el Coordinador estatal del estado de Baja California, respecto a una pretensión de una posible doble liquidación de los trabajadores del estado.
- aa) Se brindó la atención a la C. Carmen Osuna, Enlace de la Unidad Técnica de Fiscalización en Sinaloa, respecto de presuntos trabajadores no liquidados en el estado.
- bb) Se brindó la atención y se concilió con la C. Hermelinda Chávez líder de los presuntos trabajadores no liquidados en el estado de Sinaloa.
- cc) Se realizó la valuación del Activo Fijo del CEN, así como de los estados de Morelos, Coahuila de Zaragoza y Veracruz de Ignacio de la Llave.
- dd) Se realizó la recuperación del Activo Fijo en el Estado de México.
- ee) Se negoció con ex trabajadores del estado de Quintana Roo.

Octubre

- a) Con fecha 4 de octubre, se dio atención a la demanda promovida por la C. Francisca Galicia, referente al tema de adeudo por concepto de honorarios profesionales del Partido Humanista por la gestión de la liquidación de los trabajadores por un monto de \$ 1.8 millones.
- b) Con fecha 5 de octubre, se dio respuesta al OPLE del estado de Morelos mediante escrito sin número, en donde se informa al Consejo General Local, sobre el estado que guarda la liquidación del Partido Humanista en el estado, derivada de la solicitud de información mediante correo electrónico, por la Lic. Denisse Díaz Ochoa.
- c) Con fecha 6 de octubre, se llevó a cabo la recolección de la documentación necesaria para la Contestación de la demanda Civil promovida en contra del Partido Humanista, así como en contra del INE y de la Liquidación del mismo, en el Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil con el número de expediente 526/16.
- d) Con fecha 7 de octubre, se llevó a cabo la Contestación de la demanda Civil en contra del Partido Humanista, así como en contra del INE y de la Liquidación del mismo, en el juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil con el número de expediente 526/16.
- e) El 10 de octubre, se acudió a la audiencia de pruebas del actor Sandra Alemán Martínez y Ángel García Lara en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje en el estado en el expediente J.3/555/2015.

- f) Del 3 al 11 de octubre, se preparó la respuesta al oficio de errores y omisiones del CEN.
- g) Con fecha 3 al 11 de octubre, de igual forma se prepararon las respuestas al oficio de errores y omisiones de los CEE'S de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.
- h) Con fecha 12 de octubre, se acudió a la confronta ante la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre los pendientes de CEN del Partido Humanista.
- i) Con fecha 13 de octubre, se dio respuesta a la segunda vuelta de los oficios de errores y omisiones del CEN.
- j) Con fecha 13 de octubre, de igual forma se dio respuesta a la segunda vuelta de los oficios de errores y omisiones de los CEE'S de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.
- k) El 14 de octubre, se acudió a la audiencia de pruebas del actor José Zenón Velázquez Fragoso en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje en el estado en el expediente J.5/555/2015.
- l) Con fecha 17 de octubre se llevó a cabo la revisión de los asuntos en los expedientes pendientes de emisión de laudo en la Junta Local de Conciliación en Toluca Estado de México, de los expedientes J3/557 /2015 y JI/560/2015 en las Juntas 1ra y 3ra.
- m) El 18 de octubre se acudió a la audiencia de pruebas del actor Víctor Lara Colín en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje el Estado en el expediente J.3/672/2015.
- n) Con fecha 19 de octubre, se realizó la actualización de la base nacional de trabajadores del partido, del personal pendiente por liquidar para la Junta Federal de Trabajo, derivado de la extinción de la fuente de trabajo del otrora partido Humanista.
- o) Con fecha 20 de octubre, se dio atención a la solicitud de información DEPPP/0404/2016 de Baja California Sur, realizada por la Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Electoral, en cuanto al reembolso de las prerrogativas pendientes del OPLE al Interventor del Partido Humanista, al respecto se envió la certificación por notario del aviso de apertura de cuentas por el interventor y la notificación del acuerdo CF/060/2016 de la Comisión de Fiscalización.

- p) Con fecha 21 de octubre, se dio atención al oficio INE/JL-CAMP/VS/287/2016 de Campeche, signado por el Lic. Jase Luis Aboytes Vega, respecto del proceso de liquidación, prerrogativas y solicitud de liquidación laboral de la C. Lorena Cetina Morales.
- q) Con fecha 24 de octubre, se atendió a personal del Comité Estatal de Baja California, relativo a la doble liquidación que pretenden realizar, ya que la misma no se encuentra ajustada a derecho ni a conforme a los criterios de fiscalización adoptados para llevar a cabo la liquidación del partido político nacional.
- r) Con fecha 25 de octubre, se dio recuperación de los resguardos de activo fijo del CEN mediante acta-entrega de la C.P. Dulce García Cárdenas.
- s) Con fecha 26 de octubre, se llevó a cabo la revisión de la Contestación de demanda Civil en contra del Partido Humanista, así como en contra del INE y de la Liquidación del mismo, relativo a la incompetencia planeada por los demandados en la Primera Sala de lo Civil con el número de Toca, 907/16.
- t) Con fecha 27 de octubre, se dio atención vía electrónica a solicitud de información DEPPP/0404/2016 de Baja California Sur, Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, sobre el cumplimiento de la Sentencia Del Tribunal Electoral en complemento a la información enviada el 20 de octubre de 2016.
- u) Con fecha 28 de octubre, entrega de la base nacional de trabajadores del partido, del personal pendiente por liquidar para la Junta Federal de Trabajo, derivado de la extinción de la fuente de trabajo del otrora partido humanista.
- v) Con fecha 31 de octubre, se preparó y se completó la promoción para presentar ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la relación del personal ya liquidado, mismos que deben ser sobreseídos de dicho procedimiento por ya haber sido liquidados, y no existir Litis alguna mediante convenio legalmente suscrito ante la Junta Laboral Local competente.
- w) Se realizó la negociación con la encargada de recursos materiales del otrora Partido Humanista, la C. Dulce García Cárdenas, para la entrega de los resguardos de bienes muebles.
- x) Se trabajó en las contestaciones del Juicio Ordinaria Mercantil, instaurado contra el otrora Partido Humanista, Dionisia Ramos Zepeda, Ramos Zepeda Consultores Asociados, S.C. y el Instituto Nacional Electoral.
- y) Se dio atención al C. Luis Alberto Juárez, quien fuera el Coordinador estatal del estado de baja California, respecto a una pretendida doble liquidación de los trabajadores del Estado.
- z) Se dio atención a la C. Carmen Osuna enlace de la Unidad Técnica de Fiscalización en Sinaloa, respecto de presuntos trabajadores no liquidados en el estado.
- aa) Se dio atención y se concilió con la C. Hermelinda Chávez líder de los presuntos trabajadores no liquidados en el estado de Sinaloa.
- bb) Se realizó una negociación con ex trabajadores de Quintana Roo.
- cc) Se realizó una negociación ex trabajadores Michoacán.

Noviembre

- a) Se elaboró y presentó el escrito relacionado con el tema de la imposibilidad de autorizar los gastos en actividades específicas durante la etapa de prevención.
- b) Se redujo el personal administrativo derivado de la entrega de los informes de errores y omisiones correspondientes al informe anual 2015.
- c) Con fecha 7 de noviembre, se compareció ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, junto con los abogados especialistas en materia colectiva laboral, a efecto de celebrar la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, pruebas y resolución en el procedimiento de autorización de extinción de fuente de trabajo, seguido ante la Junta Especial número 10 en el expediente 98/2016.
 - a. Dicha audiencia tuvo que ser diferida para el día 9 de enero de 2017, ante la imposibilidad de notificar a los diversos ex trabajadores, así como la adición por parte de la intervención de la totalidad de los trabajadores hasta ahora identificados para ser emplazados en diversos estados.
 - b. Cabe mencionar que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje requirió a esta intervención la entrega de la totalidad de los convenios de terminación laboral ya celebrados con los trabajadores que ya fueron liquidados, mismos que se encuentran en proceso de compilación y copiado.
- d) Se elaboraron los alegatos para la incompetencia planteada en el juicio 526/2016.
- e) Se dio revisión y comentarios del proyecto de los alegatos planteados por el Instituto Nacional Electoral en el Juicio 526/2016.
- f) Se elaboró la contestación al incidente de falta de personalidad del Interventor en el Juicio 526/2016.
- g) Se dio revisión al expediente de los actores los C.C. Sandra Alemán Martínez y Ángel García Lara, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México expediente J.3/555/2015.
- h) Se dio revisión al expediente del actor José Zenón Velázquez Fragoso, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México expediente J.5/555/2015.
- i) Se dio revisión de los expedientes pendientes de laudo en la Junta Local de Conciliación en Toluca Estado de México, expedientes J3/557/2015 y J1/560/2015 en las Juntas 1ra y 3ra.
- j) El 14 de noviembre, se acudió a la audiencia de pruebas del actor Víctor Lara Colín en Toluca Estado de México, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje expediente J.3/672/2015.
- k) Con fecha 15 de noviembre, se acudió a la audiencia de la C. Carmen Lagunes en la Junta Local de Conciliación en la Ciudad de México, Junta 9 número de

expediente 178/2015, misma en la que se contestó un incidente de falta de personalidad.

- l) Se dio atención y respuesta al oficio INE/UTF/DRN/23115/2016, sobre la capacidad económica del partido tanto a nivel nacional como a nivel local, en donde se informó que el partido cuenta con un déficit de \$49.8 millones.
- m) Se dio atención, supervisión y corrección de la respuesta generada por la encargada de finanzas al procedimiento sancionador identificado con el oficio INE/UTF/DRN/19023/2016 Y INE/UTF/DRN/22668/2016 sobre la presentación de documentación relacionada en la campaña electoral en el estado de Tabasco, en donde se informó que el monto observado correspondía a el prorrateo nacional el cual no fue vinculado con la campaña local.
- n) Se dio atención al C. Ricardo Espinoza, quien era el Represente del otrora Partido Humanista ante el Consejo General, para tratar las inquietudes que tenía respecto a los tiempos y plazos para la terminación de la liquidación del partido.
- o) Se dio atención al ex Coordinador Estatal de San Luis Potosí, para verificar si existían prerrogativas pendientes por presentar y los tiempos de la liquidación de los únicos 5 integrantes de dicho Comité Estatal
- p) Se dio atención a la ex Coordinadora de Finanzas del Comité de Quintana Roo, con la cual se avanzó en la elaboración del acta de entrega-recepción de los bienes muebles que tiene en su poder como depositaria.
- q) Se dio atención y se concilió con la C. Hermelinda Chávez líder de los presuntos trabajadores no liquidados en el estado de Sinaloa.
- r) Se realizó una negociación con ex trabajadores Michoacán
- s) Se realizó una negociación con ex trabajadores del estado de Oaxaca
- t) Se revisó y cálculo de la liquidación del estado de Michoacán.
- u) Se prepararon los convenios de terminación laboral estado de Michoacán.
- v) Se recibieron las de multas por parte del OPLE del estado de Morelos derivado de la campaña local en el estado.
- w) Se dio atención a consultas de supuestos ex trabajadores del estado de Zacatecas, mismos que han presentado demandas laborales que supuestamente pretenden vía exhorto notificarnos en el CDMX
- x) Se certificaron los cheques para la Junta Federal de Trabajo, sobre la liquidación en el estado de Michoacán.
- y) Se revisó y calculó la liquidación del estado de Oaxaca.
- z) Se prepararon los convenios de terminación laboral estado de Michoacán

Diciembre

- a) Se elaboraron los convenios para la liquidación del CEE Oaxaca.
- b) Se certificaron los cheques para la liquidación del CEE del estado de Oaxaca ante la junta laboral del Estado.

- c) Se celebraron los convenios de terminación laboral del CEE Oaxaca ante la junta laboral del Estado.
- d) Se celebraron los convenios para la liquidación del CEE Michoacán ante la junta laboral del Estado.
- e) Se realizó el avalúo e inventario de los bienes muebles del CEE en la Ciudad de México por parte del Lic. José Antonio Sánchez Chávez Corredor Publico 49.
- f) Se dio atención al C. Ricardo Piñón, relativo a presuntas liquidaciones laborales pendientes en los estados Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de la Lave.
- g) Se elaboraron y presentaron los escritos de ofrecimiento de pruebas, así como presentación de las mismas, en el Juicio Ordinario Mercantil en contra del Partido Humanista, así como en contra del INE y el Interventor por su propio derecho, en el Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil con el número de expediente 526/16.
- h) Se revisó y se realizaron sugerencias al escrito de ofrecimiento de pruebas por parte del Instituto Nacional Electoral, en el Juicio Ordinario Mercantil en contra del Partido Humanista, así como en contra del INE y el Interventor por su propio derecho, en el Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil con el número de expediente 526/16.
- i) Se dio atención al requerimiento realizado mediante oficio INE/UTF/DA-F/23617/16, sobre la sustitución de los recibos de junio a diciembre del partido Humanista en Comité Ejecutivo Nacional.
- j) Se realizó una negociación con ex trabajadores pendientes de liquidar en el estado de Sinaloa.
- k) Se elaboraron los convenios para la terminación laboral de ex trabajadores pendientes de liquidar en el estado de Sinaloa.
- l) Se certificaron los cheques para la liquidación de ex trabajadores en el estado de Sinaloa.
- m) Se celebraron los convenios de terminación de relación laboral con ex trabajadores de Sinaloa ante la junta laboral del Estado.
- n) Se recibió el avalúo practicado por el Lic. José Antonio Sánchez Chávez Corredor Publico 49.
- o) Traslado de recursos de la cuenta de seguridad y pago de honorarios asimilados a salarios correspondientes al mes de diciembre de 2016.
- p) Se dio una negociación con el arrendador de la bodega en Privada de Adelita 28, Agrícola Pantitlán, donde se encuentra activo fijo del otrora partido político, por virtud de la renovación del contrato de arrendamiento.
- q) Se realizó la compilación y copiado de la totalidad de los convenios de terminación laboral ya celebrados con los trabajadores que ya fueron liquidados para ser exhibidos a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la audiencia del día 9 de enero de 2017, en el procedimiento de autorización de extinción de fuente de trabajo, seguido ante la Junta Especial número 10 bajo el expediente 98/2016.

- r) Se evaluó con el C. Ignacio Irys Salomón, respecto a la reducción de los ex trabajadores que fueron contratados para respetar al partido su derecho a la debida defensa entre otros actos por las posibles multas impuestas derivadas del informe anual 2015, ante la no imposición de las mismas y los recursos pendientes de tramitación ante Tribunales Electorales.
- s) Se realizó una negociación con ex trabajadores del estado de Tabasco.
- t) Se calculó el monto de los importes de liquidación de los ex trabajadores del Estado de Tabasco.
- u) Se prepararon las contestaciones a las demandas laborales nuevas y que tendrán audiencia en los primeros días del mes de enero de 2017.
- v) Se concluyó la negociación con el arrendador de la bodega de resguardo del activo fijo.
- w) Se definió con el C. Ignacio Irys Salomón, respecto a la reducción de los ex trabajadores que fueron contratados para respetar al partido su derecho a la debida defensa entre otros actos por las posibles multas impuestas derivadas del informe anual 2015, ante la no imposición de las mismas y los recursos pendientes de tramitación ante Tribunales Electorales.
- x) Se concluyó con el proceso de compilación y copiado de la totalidad de los convenios de terminación laboral ya celebrados con los trabajadores que ya fueron liquidados para ser exhibidos a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la próxima audiencia del 9 de enero de 2017, en el procedimiento de autorización de extinción de fuente de trabajo, seguido ante la Junta Especial número 10 bajo el expediente 98/2016.
- y) Se realizó un cruce de los trabajadores pendientes de liquidar que hasta la fecha se conoce que presentaron demanda laboral, frente a los que no cuentan con documentación soporte o que no se encuentran en los registros contables del partido, tanto para actualizar el proyecto de Lista Provisional a ser publicada, como para ser exhibida ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la próxima audiencia del 9 de enero de 2017, en el procedimiento de autorización de extinción de fuente de trabajo, seguido ante la Junta Especial número 10 bajo el expediente 98/2016.
- z) Se elaboraron los convenios de terminación laboral con los ex trabajadores del estado de Tabasco.
- aa) Se certificaron los cheques para el pago de las indemnizaciones de los ex trabajadores del estado de Tabasco.
- bb) Se celebró ante la Junta Local de Conciliación del Estado de Tabasco los convenios de terminación laboral de los ex trabajadores de dicho estado.

Enero 2017

- a) Se determinaron los impuestos federales retenidos del segundo semestre de 2016 derivado de las liquidaciones a trabajadores de los CEE en las entidades

federativas.

- b) Certificación de cheques del CEE Michoacán pendientes de liquidar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje en la entidad.
- c) Se atendió la audiencia laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí del juicio seguido por Luis Alberto Badillo Rodríguez y otros vs el Partido Humanista y otros, del expediente 17190/2016/3, así como las audiencias de conciliación, demandas y excepciones.
- d) Con fecha 4 de enero, se liquidaron a los trabajadores pendientes ante la junta de conciliación y arbitraje de Michoacán.
- e) Se revisaron los expedientes que aún se encuentran pendientes de emisión de laudo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México, de los expedientes con toca J3/557/2015 y J1/560/2015 en las juntas tercera y primera respectivamente.
- f) Se negoció y renovó el contrato de arrendamiento en el cual se resguardan los activos fijos del CEN y de los CEE'S.
- g) Se integraron las cuentas por cobrar y se analizaron las estrategias para su posible recuperación.
- h) Se negoció para la liquidación de los trabajadores del CEE del estado de Tabasco y se analizó la situación de presuntos trabajadores que no se encontraron registrados en nómina.
- i) Se revisó el expediente del actor el C. José Zenón Velázquez Fragoso en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número 3 de Conciliación y Arbitraje, del expediente J.5/555/2015.
- j) Se atendió de manera telefónica a la Lic. Denisse Díaz, servidora pública adscrita al Organismo Público Electoral Local del estado de Morelos, respecto de la multa impuesta por el ejercicio 2014.
- k) Se atendió la audiencia laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, radicada en la junta número diez del juicio seguido por la C. María del Carmen Yáñez Ruíz y otros vs el Partido Humanista y otros, en el expediente 412/2016, con su audiencia de conciliación, demandas y excepciones.
- l) Se elaboró el consolidado de las cuentas por cobrar de los recursos federales y locales para iniciar las gestiones pertinentes para la recuperación de las mismas.
- m) Se atendió la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México número uno en el juicio seguido por el C. Alfredo Frías Reyes y otros vs el Partido Humanista y otros, en el expediente 1/16/3361, así como su audiencia de conciliación, demandas y excepciones.
- n) Se realizó el entero y pago de las retenciones generadas por las liquidaciones de los CEE'S estatales.
- o) Se revisó el estado que guardan las liquidaciones de los trabajadores del estado de Coahuila de Zaragoza en relación a los integrantes de la junta de gobierno, sin encontrarse alguna evidencia de nómina formal.
- p) Se revisó y negoció con los trabajadores del CEE del estado de Oaxaca, así como

con el Coordinador Estatal, esto derivado de las demandas laborales no incluidas en la nómina del estado.

- q) Se dio atención al C. Ricardo Piñón, relativo al tema de las liquidaciones de la facción del C. Ricardo Espinoza quien en su momento se ostentaba como el representante del otrora Partido Humanista ante el Consejo General, a efecto de orientar y satisfacer las inquietudes que tenía respecto a los tiempos y plazos para la conclusión de la liquidación del otrora ente político.
- r) Se firmó y se pagó la renovación del contrato de arrendamiento en donde se mantienen resguardados los activos fijos del CEN y CEE´S.
- s) Se visitó al corredor público, el Lic. José Antonio Sánchez Chávez, sobre el seguimiento de los avalúos del CEE de la Ciudad de México, respecto de los valores comerciales y así como su posible remanente.
- t) Se revisó el expediente del actor la C. Sandra Alemán Martínez y el C. Ángel García Lara en el Estado de México, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje en la entidad con el toca J.3/555/2015.
- u) Se programó y visitó la bodega ubicada en Privada de Adelita número 28, Agrícola Pantitlán, derivado de la renovación del contrato de arrendamiento para el resguardo del activo fijo que se encuentra bajo resguardo del interventor.
- v) Se acudió a la audiencia laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, número nueve del juicio seguido por la C. Carmen Natalia Lagunes Fuentes vs el otrora Partido Humanista y otros, en el expediente 1650/2015, así como la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.
- w) Se negoció el proyecto de liquidación del CEE en el estado de Tlaxcala, coordinado por la C. Josefina Pérez Zempoalteca.
- x) Se elaboraron y presentaron tres recursos de apelación preventiva en el juicio radicado en el 58 Juzgado Civil en la Ciudad de México, promovido por el C. Francisco Galicia Soriano vs el Partido Humanista y otros, con toca 526/2016.
- y) Se acudió a la audiencia laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México número nueve en el juicio seguido por la C. Carmen Natalia Lagunes Fuentes vs el Partido Humanista y otros, dentro del expediente 1650/2015, así como su audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.
- z) Se realizó la compilación y fotocopiado de la totalidad de los convenios de terminación laboral ya celebrados y formalizados con los trabajadores que ya fueron liquidados y que fueron presentados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en la audiencia que tuvo lugar el día 9 de enero de 2017, dentro del procedimiento de autorización de extinción de la fuente de trabajo, radicado en la Junta Especial número diez, con el toca 98/2016.
- aa) Se cruzó la información de los trabajadores pendientes por liquidar y que hasta la fecha se conoce presentaron demanda laboral, contra los que no cuentan con la documentación soporte o que no se encuentran en los registros contables del otrora partido, para la actualización del proyecto de la lista provisional pendiente de ser publicada, misma que fue presentada ante la Junta Federal de Conciliación y

Arbitraje en la audiencia que se llevó a cabo el día 9 de enero de 2017, en el procedimiento de autorización de extinción de la fuente de trabajo, radicado en la Junta Especial número diez bajo el expediente 98/2016.

Febrero

- a) Se recuperaron las constancias de liquidación las cuales se encontraban en poder del ex Coordinador de Finanzas del Comité Estatal de Tamaulipas.
- b) Se llevó a cabo una Junta con al C. Ignacio Pineda quien representa 16 demandas laborales en contra del Partido Humanista, el cual solicitó información respecto al procedimiento de liquidación y ver una posible negociación respecto a sus representados.
- c) Se elaboró y presentó el informe del segundo semestre del ejercicio 2016 a la Unidad Técnica de Fiscalización.
- d) Se llevó a cabo una Junta con el C. Ricardo Espinoza quien ocupó el cargo de Representante del otrora Partido Humanista ante el Consejo General del INE, el cual solicitó información respecto al procedimiento extinción de la fuente de trabajo instaurado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- e) Se analizaron y determinaron las liquidaciones de trabajadores de los estados de Aguascalientes, Campeche y Colima.
- f) Se realizó el contacto a efecto de entablar negociación con los dirigentes de los estados de Campeche y Colima para presentar la propuesta de liquidación laboral de sus trabajadores.
- g) Se atendió la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Chihuahua número Tres del juicio seguido por José Armando Rodríguez Rivera y otros vs el Partido Humanista y otros, expediente 3/16/0825.
- h) Se llevó a cabo una cita con el C. Javier López, ex dirigente del otrora partido Humanista, quien solicitó información relativa al procedimiento de liquidación, así como el estado que guardan las liquidaciones de los Comités del D.F. y Tabasco.
- i) Se analizaron y determinaron las liquidaciones de los trabajadores del estado de Zacatecas y Tlaxcala.
- j) Se realizó el contacto a efecto de entablar negociación con los dirigentes del estado de Tlaxcala a efecto de presentar la propuesta de liquidación laboral de sus trabajadores.
- k) Se certificaron los cheques para la liquidación del CEE Tlaxcala.
- l) Se realizó la ratificación de convenios de terminación laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de los trabajadores del CEE Tlaxcala.
- m) Se analizaron y determinaron las liquidaciones de los trabajadores de los trabajadores de los estados de Chiapas, Tabasco, Durango y Nayarit.
- n) Se realizó el contacto a efecto de entablar negociación con los dirigentes de los estados de Chiapas, Durango, Tabasco y Nayarit a efecto de presentar la propuesta de liquidación laboral de sus trabajadores.

- o) Se analizaron y determinaron las liquidaciones de trabajadores de los estados de Querétaro, Hidalgo y San Luis Potosí.
- p) Se realizó el contacto a efecto de entablar negociación con los de los estados de Querétaro, Hidalgo y San Luis Potosí a efecto de presentar la propuesta de liquidación laboral de sus trabajadores.
- q) Se revisaron y se dio atención a los acuerdos del juicio seguido en el Juzgado 58 Civil de la Ciudad de México promovido por Galicia Soriano Francisco vs el Partido Humanista y otros, expediente 526/2016.
- r) Se elaboró y presentó el alcance al Informe del segundo semestre del ejercicio 2016 ante la Unidad Técnica de Fiscalización.
- s) Se atendió la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México número 10 del juicio promovido por De Aquino González Josafat Danton vs el Partido Humanista y otros, expediente 1677/2015.
- t) Se atendió la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México número 9 del juicio promovido por Lagunes Fuentes Carmen Natalia vs el Partido Humanista y otros, expediente 1650/2015.
- u) Se prepararon los convenios de trabajadores liquidados para la audiencia ante la Junta Federal de Trabajo para el día 24 de febrero de 2017.
- v) Con fecha 24 de febrero, se dio atención a la audiencia ante la Junta Federal de Trabajo sobre la extinción de trabajo del otrora partido Humanista, misma que fue diferida para el día 3 de mayo de 2017, por no haberse diligenciado todos los exhortos de notificación a los trabajadores en diversos estados.
- w) Se atendió la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México número 10 del juicio promovido por Yáñez Ruíz María del Carmen y otros vs el Partido Humanista y otros, expediente 412/2016.
- x) Se atendió la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México número 10 del juicio seguido por Vázquez Zamora Emmanuel vs el Partido Humanista y otros, expediente 1679/2015.

Marzo

- a) Se realizó la depuración documental para la determinación del Balance General del Comité Nacional y los Comités Estatales a nivel local.
- b) Se acudió a la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Chihuahua número Tres del juicio promovido por José Armando Rodríguez Rivera y otros vs el Partido Humanista y otros, expediente 3/16/0825.
- c) Se realizó la detección y conciliación de prerrogativas pendientes por manejos inadecuados por parte de los Ople's de Chihuahua y Sonora.
- d) Se revisó el expediente del asunto promovido por los C.C. Sandra Alemán Martínez y Ángel García Lara, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje en el expediente J.3/555/2015, en Toluca, Estado de México.
- e) Se dio atención a la C. Mildred Pachuca Reyna, quien se ostenta como

representante de 10 demandas laborales instauradas en contra del Comité Nacional y 5 en contra del Comité de la Ciudad e México, la cual está interesada realizar un convenio y se comprometió a presentar al interventor los documentos de prueba con los que pretende acreditar la relación laboral.

- f) Se revisó la demanda Civil en contra del Partido Humanista, del INE y de la liquidación del mismo, en el Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil con el número de expediente 526/16.
- g) Se fondeó la cuenta de seguridad de recursos a las cuentas dispersoras en Banamex.
- h) Se liquidaron trabajadores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del estado de Tlaxcala del CEE de Tlaxcala.
- i) Se certificaron cheques para liquidaciones del CEE de Chiapas para liquidación ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.
- j) Se atendió la audiencia en la Junta Local de la CDMX, con número de expediente 412/2016, de los actores Yáñez Ruiz María del Carmen y adheridos.
- k) Se certificaron los cheques para realizar liquidaciones del CEE de Tabasco ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.
- l) Se dio atención al C. Joaquín Ángel Sánchez Hernández, quien integraba el Comité Estatal de Veracruz, el cual presentó oficio de reconocimiento de crédito por un monto de 90,000.00, así como comunicar el Juicio Ordinario Civil promovido en contra del patrimonio del Partido Humanista en Veracruz y en contra de la Coordinadora de Finanzas de dicho comité, en el Juzgado de Veracruz, con el número de expediente 602/2016/X.
- m) Se revisaron los expedientes pendientes de emisión de laudo en la Junta Local de Conciliación en Toluca Estado de México, de los expedientes J3/557/2015 y J1/560/2015 en las Juntas 1ra y 3ra, respectivamente.
- n) Se llevó a cabo la liquidación de 1 trabajador ante la Junta de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México.
- o) Se acudió a la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, número Tres del juicio promovido por Luis Alberto Badillo Rodríguez y otros vs el Partido Humanista y otros, bajo el expediente 17190/2016/3.
- p) Se acudió a la audiencia laboral en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Oaxaca número Tres del juicio seguido por Isidro Hernández Cruz y otros vs el Partido Humanista y otros, bajo el expediente 1391/2015(3).
- q) Se rastrearon las cuentas bloqueadas del banco Banamex de los CEE'S de Campeche, Puebla y Sonora.
- r) Se acudió a la audiencia para el desahogo de pruebas del actor Víctor Lara Colín en Toluca, Estado de México, ante la Junta Local número tres de Conciliación y Arbitraje del expediente J.3/672/2015.
- s) Se llevó a cabo la firma de los convenios de 3 trabajadores del CEE Chiapas para liquidación ante la Unidad Jurídica de Convenios Fuera de Juicio, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

IV. Juicios de los que se tiene conocimiento a la fecha reportados por el Interventor

1. Demandas laborales

Entidad	Demandas
Ciudad de México	59
Edo. De México	12
Guerrero	62
Oaxaca	17
Chiapas	8
Nuevo León	10
Sinaloa	1
Querétaro	1

2. Demandas civiles y denuncias penales.

Civiles: 2

Penales: 6

Responsabilidades del interventor

Se reitera que si a través de su actuar el interventor actualiza algún supuesto señalado en el artículo 384, numeral 2, éste responderá por cualquier menoscabo, daño o perjuicio que por su negligencia o malicia, propia o de sus auxiliares, causen al patrimonio del partido político en liquidación, con independencia de otras responsabilidades en las que pudiera incurrir y su reparación será exigible en los términos de la normatividad aplicable, eximiendo al Instituto Nacional Electoral de cualquier responsabilidad de reparación o daño causado, o en su caso del pago de la indemnización correspondiente. Reconociendo este Instituto que la prestación del servicio objeto del contrato no implica ni constituye una relación laboral subordinada del interventor con el Instituto, siguiendo lo manifestado en la Cláusula Octava del contrato INE/SERV/081/2015.

V. Estatus por Entidad Federativa presentado por el Interventor (Información Confidencial) *Datos informativos que aún no pueden hacerse públicos en razón de que están clasificados como información reservada, en tanto no se concluya el procedimiento de liquidación, de conformidad con el artículo 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia.

COMITÉ ESTATAL DE AGUASCALIENTES

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
1	Aguascalientes	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2019-1-12-121-002-00	Mobiliario y equipo de oficina	\$	18,238.00
'1109-2019-1-12-121-004-00	Equipo de computo	\$	4,789.00
Total de activo		\$	23,027.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
1	Federal	Aguascalientes		\$54,244.35	\$1,959.77	\$56,204.12
1	Local	Aguascalientes		\$66,822.88	\$5,879.31	\$72,702.19
Total			\$0.00	\$121,067.23	\$7,839.08	\$128,906.31

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
1	Aguascalientes	14	\$249,665.22	\$0.00	-\$249,665.22

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
1	Aguascalientes	\$220,190.09	\$96,931.01	\$0.00	\$0.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
2	Baja California	\$17,892.87
Total		\$17,892.87

II. Activos

No se cuenta con información al respecto.

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
2	Federal	Baja California				\$0.00
2	Local	Baja California		\$1,388,871.32		\$1,388,871.32
Total			\$0.00	\$1,388,871.32	\$0.00	\$1,388,871.32

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
2	Baja California	\$0.00	\$47,558.16	\$0.00	\$21,032.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
3	Baja California Sur	\$269,716.07
Total		\$269,716.07

II. Activos

En la contabilidad no se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
3	Federal	Baja California Sur		\$114,998.66		\$114,998.66
3	Local	Baja California Sur		\$17,614.00		\$17,614.00
Total			\$0.00	\$132,612.66	\$0.00	\$132,612.66

IV. Trabajadores por liquidar

No existen trabajadores registrados en la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
3	Baja California Sur	\$477,113.53	\$11,537.47	\$695,913.99	\$23,919.99

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL CAMPECHE

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
4	Campeche	\$38,045.13
Total		\$38,045.13

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
4	Federal	Campeche		\$7,737.66		\$7,737.66
4	Local	Campeche				\$0.00
Total			\$0.00	\$7,737.66	\$0.00	\$7,737.66

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
4	Campeche	10	\$196,500.00	\$38,045.13	-\$158,454.87

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
4	Campeche	\$208,210.78	\$51,015.15	\$0.00	\$0.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL COAHUILA DE ZARAGOZA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
5	Coahuila	\$101,129.45

II. Activos

Estado	Avalúo
Coa, Mor y Ver.	13,120.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
5	Federal	Coahuila		\$183,506.54		\$183,506.54
5	Local	Coahuila		\$329,602.07		\$329,602.07
Total			\$0.00	\$513,108.61	\$0.00	\$513,108.61

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
5	Coahuila	\$0.00	\$53,681.11	\$0.00	\$178,640.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL COLIMA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
6	Colima	\$0.00

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
6	Federal	Colima		\$122,027.90	\$10,853.61	\$132,881.51
6	Local	Colima		\$70,269.74		\$70,269.74
Total			\$0.00	\$192,297.64	\$10,853.61	\$203,151.25

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
6	Colima	5	\$42,600.00	\$0.00	-\$42,600.00
Total			\$42,600.00	\$0.00	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
6	Colima	\$47,532.82	\$4,836.13	\$47,718.00	\$5,403.47

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL CHIAPAS

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
7	Chiapas	\$315,243.42

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2079-1-12-121-004-00	Eq. de computo	\$21,580.00
----------------------------	----------------	-------------

Total de activo **\$21,580.00**

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
7	Federal	Chiapas		\$74,781.00		\$74,781.00
7	Local	Chiapas		\$852,127.75		\$852,127.75
Total			\$0.00	\$926,908.75	\$0.00	\$926,908.75

IV. Trabajadores por liquidar

No existen trabajadores registrados en la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
7	Chiapas	\$450,551.03	\$267,627.58	\$1,410,153.00	\$250,241.34

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
1	Chiapas	3	E/P/01/2016	X	Partido Humanista
2	Chiapas		936/2015	Misael Camacho Reyes, Carlos César Blanco García, José Elberth Lievano Trejo, Julio Hernández Martínez, Julio Antonio Sánchez De La Cruz, Francisco Santis Gómez, Marlena Santos Muchos y Javier López Pérez	Miguel Ángel Martínez Ruíz, Partido Humanista, y/o Quien Resulte Ser Propietario y/o Apoderado Legal del Partido Humanista y/o IEPC y/o INE

COMITÉ ESTATAL CHIHUAHUA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
8	Chihuahua	\$333,596.38

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
8	Federal	Chihuahua				\$0.00
8	Local	Chihuahua				\$0.00
Total			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

IV. Trabajadores por liquidar

No existen trabajadores registrados en la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
8	Chihuahua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
1	Chihuahua	3	3/16/0825	José Armando Rodríguez Rivera	Partido Humanista

COMITÉ ESTATAL CIUDAD DE MÉXICO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
9	Distrito Federal	\$0.00

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2099-1-12-121-002-00	Mobiliario y Eq. de oficina	\$244,232.00
'1109-2099-1-12-121-004-00	Eq. de computo	\$72,354.00
'1109-2099-1-12-121-005-00	Eq. de sonido y video	\$5,500.00
Total de activo		\$322,086.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
9	Federal	Distrito Federal		\$106,000.00		\$106,000.00
9	Local	Distrito Federal		\$736,365.38	\$860,101.90	\$1,596,467.28
Total			\$0.00	\$842,365.38	\$860,101.90	\$1,702,467.28

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
9	Distrito Federal	\$176,916.72	\$552,864.75	\$404,373.15	\$179,283.84

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
1	Ciudad de México	18	1866/2015	Méndez Miranda María de Jesús Yolanda	Partido Humanista Político Nacional
2	Ciudad de México	18	1632/2015	Padrón Rodríguez María Delia	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda
3	Ciudad de México	18	1633/2015	Guzmán Ávila Paola Yanayra	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
4	Ciudad de México	18	1637/2015	Ramírez Camacho Roberto Cesar	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
5	Ciudad de México	9	1758/2015	Dávila Herrera Alberto	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
6	Ciudad de México	9	1760/2015	Ángeles Becerra Julio César	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
7	Ciudad de México	9	1759/2015	Reyes Garibay José Luís	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
8	Ciudad de México	9	1756/2015	Ramírez Blas Dulce Guillermina	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
9	Ciudad de México	9	1742/2015	Delgado Camacho Alan Ignacio	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón, Luciano Jimeno Huanosta, Gregorio Trinidad de la Rosa Rodríguez y Dionisio Ramos Zepeda
10	Ciudad de México	18	1718/2015	Cedillo Juan Constantino	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
11	Ciudad de México	9	1744/2015	Castro Salinas Irma	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
12	Ciudad de México	9	1745/2015	Díaz Sarabia Alejandra	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
13	Ciudad de México	9	1746/2015	Reyna Álvarez María Elena	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
14	Ciudad de México	9	1749/2015	Martínez Márquez Rodrigo	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
15	Ciudad de México	9	1748/2015	Méndez Díaz Bruno Alonso	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
16	Ciudad de México	9	1755/2015	Gómez Ramírez José Antonio	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
17	Ciudad de México	9	1747/2015	Pachuca Gutiérrez Miguel	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
18	Ciudad de México	9	1761/2015	Delgado Camacho Ignacia Christian Eiran	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
19	Ciudad de México	9	1782/2015	Castro Salinas Irma	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón Y Dionisio Ramos Zepeda.
20	Ciudad de México	10	1676/2015	Salazar Díaz Valeria Hazel	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
21	Ciudad de México	9	1780/2015	Ramiro García María Esperanza	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
22	Ciudad de México	9	1783/2015	Gómez Zamora José Antonio	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
23	Ciudad de México	10	1686/2015	Luna Anaya Alma Patricia	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
24	Ciudad de México	9	1785/2015	Ramírez Blancas Alain Tania	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
25	Ciudad de México	10	1685/2015	Guzmán Vázquez María Antonieta	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
26	Ciudad de México	10	1679/2015	Vázquez Zamora Emmanuel	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
27	Ciudad de México	9	1784/2015	Andrade Hernández Alicia	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
28	Ciudad de México	10	1692/2015	Ruíz Viveros Gustavo Armando	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
29	Ciudad de México	18	1621/2015	Gómez Zamora José Antonio	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
30	Ciudad de México	9	2024/2015	Cardoso Linares Guillermo	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
31	Ciudad de México	18	1630/2015	Vázquez Torres Yolanda Saraí	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
32	Ciudad de México	10	1935/2016	López Pineda Ignacio	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
33	Ciudad de México	9	1991/2015	Boyzo Montero Elizabeth	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
34	Ciudad de México	(sic)	1779/2015	Ramírez Urbano César Daniel	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
35	Ciudad de México	10	1907/2015	López López Leticia	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
36	Ciudad de México	18	1636/2015	Linares Ortíz Galdina	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda, Luciano Jimeno Huanosta
37	Ciudad de México	10	1691/2015	Ávila Zaldívar María Francisca	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
38	Ciudad de México	10	1693/2015	Toriz Martínez Armando	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
39	Ciudad de México	10	1694/2015	Hernández Barracón Vianey Karina	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
40	Ciudad de México	10	1678/2015	Gómez Bolaños Eva Mónica	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
41	Ciudad de México	10	1714/2015	Andrade Hernández María Elena	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
42	Ciudad de México	10	1677/2015	De Aquino González Josafat Danton	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
43	Ciudad de México	10	1690/2015	Guzmán Martínez José	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
44	Ciudad de México	9	1650/2015	Lagunes Fuentes Carmen Natalia	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
45	Ciudad de México	10	1710/2015 y 1675/2015	Díaz Sarabia Anuar Leobardo	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón, Dionisio Ramos Zepeda, Luciano Jimeno Huanosta, María Del Roció Bedolla Tamayo, Gregorio Trinidad de la Rosa Rodríguez
46	Ciudad de México	18	1634/2015	De La Parra Castro Jatziel Arturo	Partido Humanista Y Dionisio Ramos Zepeda
47	Ciudad de México	18	1623/2015	Oliver Mazariegos Yolanda	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda, Luciano Jimeno Huanosta
48	Ciudad de México	18	1619/2015 y 1654/2015	Hernández Bustamante Martín Sergio	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón, Dionisio Ramos Zepeda, Luciano Jimeno Huanosta, María del Roció Bedolla Tamayo, Gregorio Trinidad de la Rosa Rodríguez

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
49	Ciudad de México	18	1635/2015	Solis González Beatriz	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
50	Ciudad de México	18	1628/2015	Ayala Millán Cecilia	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
51	Ciudad de México	18	1655/2015	Gómez Bolaños Eva Mónica	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
52	Ciudad de México	18	1636/2015	Galdina Linares Ortiz	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
53	Ciudad de México	18	1627/2015	López Pineda Marco Antonio	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
54	Ciudad de México	18	1622/2015	Pachuca Reyna Antares Michelle	Partido Humanista y Dionisio Ramos Zepeda
55	Ciudad de México	10	412/2016	Yáñez Ruíz María Del Carmen	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.
56	Ciudad de México	18	1570/2015	Dávila Herrera Alberto	Partido Humanista, Ignacio Irys Salomón y Dionisio Ramos Zepeda.

COMITÉ ESTATAL DURANGO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
10	Durango	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
10	Federal	Durango		\$129,258.10	\$75,000.00	\$204,258.10
10	Local	Durango		\$515,738.24		\$515,738.24
Total			\$0.00	\$644,996.34	\$75,000.00	\$719,996.34

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
10	Durango	11	\$155,618.73	\$0.00	-\$155,618.73
Total			\$155,618.73	\$0.00	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
10	Durango	\$207,757.11	\$56,408.55	\$0.00	\$0.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL GUANAJUATO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
11	Guanajuato	\$210,087.74
Total		\$210,087.74

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2119-1-12-121-002-00	Mobiliario y Eq. de oficina	\$8,098.20
Total de activo		\$8,098.20

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
11	Federal	Guanajuato		\$47,896.55		\$47,896.55
11	Local	Guanajuato		\$1,766,273.40		\$1,766,273.40
Total			\$0.00	\$1,814,169.95	\$0.00	\$1,814,169.95

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
11	Guanajuato	\$0.00	\$79,094.78	\$716,149.00	\$6,005.03

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL GUERRERO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
12	Guerrero	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2129-1-12-121-002-00	Mobiliario y Eq. de oficina	\$3,229.90
----------------------------	-----------------------------	------------

Total de activo \$3,229.90

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
12	Federal	Guerrero		\$23,471.80		\$23,471.80
12	Local	Guerrero		\$58,395.37	\$50,000.00	\$108,395.37
Total			\$0.00	\$81,867.17	\$50,000.00	\$131,867.17

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
12	Guerrero	9	\$153,217.92	\$0.00	-\$153,217.92
Total			\$153,217.92	\$0.00	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
12	Guerrero	\$142,166.17	\$115,802.84	\$64,176.98	\$81,770.55

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
1	Guerrero	S/n	582/2015	Vicente Barrera Pablo	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
2	Guerrero		577/2015	Juan Iván Barrera Salas	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
3	Guerrero		586/2015	Marco Antonio Barrea Salas	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
4	Guerrero		581/2015	Leonardo Bustos Nolasco	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
5	Guerrero		584/2015	Nancy Lysstte Bustos Mojica	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
6	Guerrero		S/n	Ricardo Gabriel Bustos Mojica	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano Y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo, Ignacio Yris Salomón, Interventor Dionisio Ramos Zepeda.
7	Guerrero		601/2015	Gerardo Celino Sánchez	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
8	Guerrero		S/n	Gildardo Crespo Cascarrabias	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo.
9	Guerrero		579/2015	Martha Elena Cuevas Pérez	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
10	Guerrero		603/2015	Silvia Estefany Figueroa Basilio	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
11	Guerrero		592/2015	Apolinar García González	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
12	Guerrero		S/n	Meribeth González Rivera	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo, Ignacio Yris Salomón, Interventor Dionisio Ramos Zepeda.
13	Guerrero		580/2015	Clemente Hernández Morales	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
14	Guerrero		600/2015	Lorena Lagunas Tellez	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
15	Guerrero		S/n	Daniel Lozada Vela	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo, Ignacio Yris Salomón, Interventor Dionisio Ramos Zepeda.
16	Guerrero		587/2015	Lorena Nava Ojediz	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
17	Guerrero		583/2015	Joel Salazar Ramos	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
18	Guerrero		585/2015	Luíz Alfredo Sánchez Nava	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
19	Guerrero		602/2015	María Concepción Vázquez Muñoz	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
20	Guerrero	3	S/n	Edwin Jesús Maldonado Reyes	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
21	Guerrero	5	S/n	Gildardo Crespo Cascarrabias	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
22	Guerrero	2	S/n	Sara Morales Cortez	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo
23	Guerrero	1	S/n	Jesús Nahin Sotelo Romero	Partido Humanista del estado de Guerrero y/o Alberto Cortés Laureano y/o persona física o moral que lo represente y/o quien resulte responsable de la fuente de trabajo

COMITÉ ESTATAL HIDALGO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
13	Hidalgo	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
13	Federal	Hidalgo		\$21,438.75		\$21,438.75
13	Local	Hidalgo		\$381,656.68		\$381,656.68
Total			\$0.00	\$403,095.43	\$0.00	\$403,095.43

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
13	Hidalgo	4	\$132,000.00	\$0.00	-\$132,000.00
Total			\$132,000.00	\$0.00	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
13	Hidalgo	\$125,300.59	\$45,165.42	\$0.00	\$2,411.81

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL JALISCO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
14	Jalisco	\$372,650.95
Total		\$372,650.95

II. Activos

Estado	Avaluó
Jalisco	\$176,090.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
14	Federal	Jalisco		\$198,822.35		\$198,822.35
14	Local	Jalisco		\$20,141.10		\$20,141.10
Total			\$0.00	\$218,963.45	\$0.00	\$218,963.45

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
14	Jalisco	\$0.00	\$319,337.72	\$236,166.90	\$1,260,895.16

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL ESTADO DE MÉXICO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
15	Estado de México	0.00
Total		0.00

II. Activos

Estado	Avalúo
Edo Mex	148,600.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
15	Federal	Estado de México				\$0.00
15	Local	Estado de México				\$0.00
Total			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
15	Estado de México	\$12,053,065.17	\$104,892.75	\$1,310,581.39	\$188,500.00

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
1	Estado de México	3	J.3/672/2015	Víctor Lara Colín	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
2	Estado de México	5	J.5/555/2015	José Zenón Velázquez Fragoso	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
3	Estado de México	2	J.2/547/2015	Alfonso Ruiz Torrescano Garduño	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
4	Estado de México	2	J2/556/2015	Mary Cruz Garcés Hernández	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
5	Estado de México	4	J4/555/2015	Claudia Lara Alcantar, Rocío Morales Ferreyra y Sonia Gabriela Olguín Castillo	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
6	Estado de México	3	J3/557/2015	Jennyfer Lizet González Muratalla	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
7	Estado de México	1	J1/556/2015	Juan Carlos Campos Campos	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
8	Estado de México	1	J1/560/2015	Alicia Gutiérrez Morado y Gabriela Juan Gutiérrez	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
9	Estado de México	5	J.5/559/2015	Rosa María Blasa Escobar Flores	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis
10	Estado de México	1	J.1/547/2015	Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes	Partido Humanista en el Estado De México Y Javier Víctor López Celis
11	Estado de México	3	J.3/555/2015	Sandra Alemán Martínez y Ángel García Lara	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
12	Estado de México	1	J1/638/2015	Socorro Adriana Hernández	Partido Humanista en el Estado de México y Javier Víctor López Celis

COMITÉ ESTATAL MICHOACÁN

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
16	Michoacán	\$543,240.31
Total		\$543,240.31

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2169-1-12-121-002-00	Mobiliario y Eq de oficina	\$ 56,754.44
'1109-2169-1-12-121-003-00	Eq. de transporte	\$ 143,000.00
'1109-2169-1-12-121-004-00	Eq. de computo	\$ 65,841.40
'1109-2169-1-12-121-005-00	Eq. de sonido y video	\$ 21,486.00
Total de activo		\$ 287,081.84

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
16	Federal	Michoacán		\$141,283.13		\$141,283.13
16	Local	Michoacán		\$96,167.43		\$96,167.43
Total			\$0.00	\$237,450.56	\$0.00	\$237,450.56

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
16	Michoacán	\$1,696,812.67	\$0.00	\$2,799,031.00	\$104,601.41

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL MORELOS

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
17	Morelos	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

Avalúo realizado de manera conjunta con los estados de Coahuila de Zaragoza y Morelos (página 5).

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
17	Federal	Morelos		\$172,823.63		\$172,823.63
17	Local	Morelos		\$378,569.32		\$378,569.32
Total			\$0.00	\$551,392.95	\$0.00	\$551,392.95

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
17	Morelos	\$0.00	\$0.00	\$156,687.35	\$19,314.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL NAYARIT

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
18	Nayarit	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
18	Federal	Nayarit		\$202,621.86		\$202,621.86
18	Local	Nayarit		\$283,708.41		\$283,708.41
Total			\$0.00	\$486,330.27	\$0.00	\$486,330.27

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
18	Nayarit	4	\$107,113.68	\$0.00	-\$107,113.68
Total			\$107,113.68	\$0.00	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
18	Nayarit	\$110,808.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL NUEVO LEÓN

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
19	Nuevo León	\$125,511.52
Total		\$125,511.52

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2199-1-12-121-004-00	Eq. de computo	\$9,429.00
Total de activo		\$9,429.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
19	Federal	Nuevo León		\$59,172.67		\$59,172.67
19	Local	Nuevo León		\$59,172.67		\$59,172.67
Total			\$0.00	\$118,345.34	\$0.00	\$118,345.34

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
19	Nuevo León	3	\$94,464.18	\$125,511.52	\$31,047.34
Total			\$94,464.18	\$125,511.52	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
19	Nuevo León	\$0.00	\$456,321.40	\$0.00	\$722,764.79

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
1	Nuevo León	13	04507/1/13/16	Silvia Barboza Pecina, Heriberto René Sánchez Limón, Javier Librado Alcalá Salinas, Sofía Belem Martínez Sepúlveda, David Mendoza Gámez, Rubén Crespo González, Carlos Ernesto Gaza Martínez, Elia Arriaga Vázquez, Efrén Zavala Ríos.	Responsables y/o Interventores del Partido Humanista Estatal de Nuevo León, Jesús Gerardo López Macías, Salvador García González, y/o al Responsable Asignado por la Comisión Estatal Electoral (CEE) y/o INE
2	Nuevo León	TEPJF	SUP-JLI-52/2016	Silvia Barboza Pecina, Heriberto René Sánchez Limón, Javier Librado Alcalá Salinas, Sofía Belem Martínez Sepúlveda, David Mendoza Gámez, Rubén Crespo González, Carlos Ernesto Gaza Martínez, Elia Arriaga Vázquez, Efrén Zavala Ríos.	Responsables y/o Interventores del Partido Humanista Estatal de Nuevo León al Responsable Asignado por la Comisión Estatal Electoral (CEE) y/o INE.

COMITÉ ESTATAL OAXACA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
20	Oaxaca	\$959,964.51
Total		\$959,964.51

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
20	Federal	Oaxaca		\$18,884.99		\$18,884.99
20	Local	Oaxaca		\$48,556.00	\$607,616.10	\$656,172.10
Total			\$0.00	\$67,440.99	\$607,616.10	\$675,057.09

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
20	Oaxaca	\$783,050.46	\$24,280.97	\$0.00	\$116,164.88

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Jta.	Expediente	Actor	Demandado
1	Oaxaca	3	1391/2015(3)	Ing. Isidro Hernández Cruz, Lae. María Isabel Castillo Jiménez, Mónica Lara Bohórquez, Lucía Sarabia López, Lic. Luís David Chávez Gutiérrez, Lic. Felipe De Jesús Gamboa Urbano, Lic. Baltazar Gerónimo Bautista, Ing. David Hiram Díaz Estrada, MVZ. Floriberto Soriano Hernández, Dr. Richard Hidber Ruíz, Héctor Lino Hernández López, Clemencia Cortés Faustina Balbina Mendoza López, Sandra Isela Santos Méndez, Ing. Cristina Santiago Alavez, Lic. Roberto Rodríguez Hernández, Margarita Bazán.	Partido Político Nacional Partido Humanista

COMITÉ ESTATAL DE PUEBLA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
21	Puebla	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
21	Federal	Puebla		\$163,474.96		\$163,474.96
21	Local	Puebla		\$20,000.00		\$20,000.00
Total			\$0.00	\$183,474.96	\$0.00	\$183,474.96

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
21	Puebla	\$4,000.00	\$293,836.18	\$0.00	\$768,941.72

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL QUERÉTARO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
22	Querétaro	\$23,340.50
Total		\$23,340.50

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2229-1-12-121-002-00	Mobiliario y Eq de oficina	\$2,399.00
'1109-2229-1-12-121-003-00	Eq de transporte	\$64,000.00
'1109-2229-1-12-121-004-00	Eq de computo	\$22,444.48
'1109-2229-1-12-121-005-00	Eq de sonido y video	\$10,889.98
Total de activo		\$99,733.46

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
22	Federal	Querétaro		\$449.15		\$449.15
22	Local	Querétaro		\$45,246.19		\$45,246.19
Total			\$0.00	\$45,695.34	\$0.00	\$45,695.34

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
22	Querétaro	6	\$165,273.54	\$23,340.50	-\$141,933.04
Total			\$165,273.54	\$23,340.50	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
22	Querétaro	\$208,455.78	\$109,544.14	\$0.00	\$42,620.90

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL QUINTANA ROO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
23	Quintana Roo	\$22,923.26
Total		\$22,923.26

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2239-1-12-121-002-00	Mobiliario y Eq de oficina	\$47,972.44
'1109-2239-1-12-121-004-00	Eq. de computo	\$30,636.56
Total de activo		\$78,609.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
23	Federal	Quintana Roo		\$19,163.51		\$19,163.51
23	Local	Quintana Roo		\$1,789.98		\$1,789.98
Total			\$0.00	\$20,953.49	\$0.00	\$20,953.49

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
23	Quintana Roo	\$0.00	\$33,882.33	\$0.00	\$225,612.83

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
24	San Luis Potosí	\$15,153.36
Total		\$15,153.36

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2249-1-12-121-002-00	Mobiliario y Eq. de oficina	\$28,491.50
	Eq. de computo	\$67,010.50
Total de activo		\$95,502.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
24	Federal	San Luis Potosí		\$129,845.00		\$129,845.00
24	Local	San Luis Potosí		\$1,299,671.53	\$1,319.00	\$1,300,990.53
Total			\$0.00	\$1,429,516.53	\$1,319.00	\$1,430,835.53

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	N trab	Monto	Saldos	Diferencia
24	San Luis Potosí	5	\$362,106.90	\$15,153.36	-\$346,953.54
Total			\$362,106.90	\$15,153.36	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
24	San Luis Potosí	\$347,596.46	\$129,709.05	\$0.00	\$125,040.00

VI. Juicios

Núm.	Edo.	Expediente	Actor	Demandado
1	San Luis potosí	17190/2016/3	Luis Alberto Badillo Rodríguez	Partido Humanista

COMITÉ ESTATAL DE SINALOA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
25	Sinaloa	\$58,651.34
Total		\$58,651.34

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
25	Federal	Sinaloa		\$98,958.50		\$98,958.50
25	Local	Sinaloa		\$1,117,801.96		\$1,117,801.96
Total			\$0.00	\$1,216,760.46	\$0.00	\$1,216,760.46

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	SalDOS	Diferencia
25	Sinaloa	4	\$61,200.00	\$58,651.34	-\$2,548.66
Total			\$61,200.00	\$58,651.34	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
25	Sinaloa	\$163,136.63	\$56,906.14	\$0.00	\$259,743.15

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL SONORA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
26	Sonora	\$512,355.38
Total		\$512,355.38

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
26	Federal	Sonora				\$0.00
26	Local	Sonora		\$250.00		\$250.00
Total			\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$250.00

IV. Trabajadores por liquidar

No existen trabajadores registrados en la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
26	Sonora	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL DE TABASCO

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
27	Tabasco	\$452,515.34
Total		\$452,515.34

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
27	Federal	Tabasco		\$84,944.24		\$84,944.24
27	Local	Tabasco				\$0.00
Total			\$0.00	\$84,944.24	\$0.00	\$84,944.24

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
27	Tabasco	7	\$113,215.08	\$452,515.34	\$339,300.26
Total			\$113,215.08	\$452,515.34	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
27	Tabasco	\$123,131.77	\$78,662.58	\$464,105.94	\$664,804.51

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL DE TAMAULIPAS

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
28	Tamaulipas	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
28	Federal	Tamaulipas		\$198,274.03		\$198,274.03
28	Local	Tamaulipas		\$1,073,886.46		\$1,073,886.46
Total			\$0.00	\$1,272,160.49	\$0.00	\$1,272,160.49

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
28	Tamaulipas	\$0.00	\$76,396.46	\$0.00	\$0.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL TLAXCALA

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
29	Tlaxcala	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2299-1-12-121-002-00	Mobiliario y equipo de oficina	\$6,561.89
'1109-2299-1-12-121-004-00	Equipo de computo	\$32,623.00
Total de activo		\$39,184.89

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
29	Federal	Tlaxcala		\$18,994.02		\$18,994.02
29	Local	Tlaxcala		\$500,892.56		\$500,892.56
Total			\$0.00	\$519,886.58	\$0.00	\$519,886.58

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
29	Tlaxcala	11	\$197,100.00	\$0.00	-\$197,100.00
Total			\$197,100.00	\$0.00	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
29	Tlaxcala	\$1,544,701.26	\$43,915.91	\$0.00	\$12,600.00

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL DE VERACRUZ

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
30	Veracruz	\$841,395.11
Total		\$841,395.11

II. Activos

Avalúo realizado de manera conjunta con los estados de Coahuila de Zaragoza y Morelos (página 5).

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
30	Federal	Veracruz		\$164,860.52		\$164,860.52
30	Local	Veracruz		\$500,892.56		\$500,892.56
Total			\$0.00	\$665,753.08	\$0.00	\$665,753.08

IV. Trabajadores por liquidar

Trabajadores liquidados de acuerdo a la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
30	Veracruz	\$0.00	\$417,292.54	\$0.00	\$16,206.68

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL DE YUCATÁN

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
31	Yucatán	\$425,941.26
Total		\$425,941.26

II. Activos

Activos en posesión de la dirigencia

'1109-2319-1-12-121-004-00	Eq. de computo	\$4,999.00
	Total de activo	\$4,999.00

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
31	Federal	Yucatán		\$98,698.40		\$98,698.40
31	Local	Yucatán		\$41,775.83		\$41,775.83
Total			\$0.00	\$140,474.23	\$0.00	\$140,474.23

IV. Trabajadores por liquidar

No existen trabajadores registrados en la base nacional

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
31	Yucatán	\$0.00	\$1,734.26	\$7,970.91	\$90,500.56

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.

COMITÉ ESTATAL DE ZACATECAS

I. Recursos

Núm.	Comité	Dic-16
32	Zacatecas	\$0.00
Total		\$0.00

II. Activos

No se cuenta con información al respecto

III. Cuentas por cobrar

Núm.	Tipo	Comité	Cuentas por cobrar	Gastos por comprobar	Anticipo proveedores	Total
32	Federal	Zacatecas				\$0.00
32	Local	Zacatecas		\$173,815.56		\$173,815.56
Total			\$0.00	\$173,815.56	\$0.00	\$173,815.56

IV. Trabajadores por liquidar

Núm.	Comité	Núm. de trabajadores	Monto	Saldos	Diferencia
32	Zacatecas	10	\$139,530.00	\$0.00	-\$139,530.00
Total			\$139,530.00	\$0.00	

V. Pasivos

Núm.	Comité	Laborales	Impuestos	Multas	Proveedores
32	Zacatecas	\$143,867.13	\$34,768.26	\$0.00	\$92,772.27

VI. Juicios

Sin procedimientos de carácter civil, mercantil, laboral o penal notificados.